Municipalidad de Cartago
Secretaría
Sesión Nro. 020-2024
Artículo Nº. Art. 16.

Cartago, 16 de abril del 2024
CDSN-018-2024

Licenciado
Eduardo Rivera Arce
Subjefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Cartago

Estimado licenciado:

Tengo el agrado de saludarle con motivo al oficio RH-118-2024 del 8 de febrero de 2024 suscrito por su persona en relación con la presentación del informe de fin de gestión del periodo constitucional 2020 – 2024.

Considerando que,

1) Ley General de Control Interno, artículo 12, inciso e) que estable: "*Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (…) e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa*";

2) Las **Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-I-2005-CO-DFOE**, punto 7, inciso 1, "*En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento*".

3) Las **Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-I-2005-CO-DFOE**, punto 4. "Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión. Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jerarcas y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos":

"*A. Presentación. En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe*".

"*B. Resultados de la gestión. Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos (...):*" Los cuales se desarrollarán en el informe.

4) Las DIRECTRIZ R-CO-61 del 24 de junio de 2005, que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N.° 131 del 7 de julio de 2005 por encargo de la Contraloría General de la República, el punto 4 señala: "Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión. Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jerarcas y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

"*A. **Presentación**. En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe*".

"*B. **Resultados de la gestión**. Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos: (...) Los cuales se desarrollarán en el informe*".

De lo expuesto anteriormente, se remite ante el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cartago el **Informe de Fin de Gestión del Periodo Constitucional 2020 – 2024 del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago** (...) "*de manera impresa y en formato digital*" (...) y "*Cuando el jerarca sea designado por elección popular, el citado informe únicamente se debe presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos*".

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

María Cecilia Sandí Barahona
Presidenta
Consejo Distrito San Nicolás

MSSB/aiss

C/ Archivo

Anexo:
Informe de Fin de Gestión Periodo Constitucional 2020 – 2024 del Distrito San Nicolás de Cartago.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

CONSEJO DE DISTRITO

SAN NICOLÁS DE CARTAGO

INFORME DE FIN DE GESTIÓN PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024 DISTRITO SAN NICOLÁS

MARZO 2024

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 6

A. Sobre los principales logros 6

B. Sobre los principales desafíos 6

C. Sobre las principales recomendaciones 7

D. Sobre la principal conclusión 7

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 8

A. Sobre nuestra labor sustantiva 9

B. Sobre cambios habidos en el entorno durante el periodo de nuestra gestión 10

C. Sobre el estado de la auto evaluación del sistema de control interno 11

D. Sobre las acciones sobre el sistema de control interno 11

E. Sobre los principales logros alcanzados y avances logrados 11

1. Logros y avances en proyectos y servicios I Semestre de 2020 (mayo – junio) 12

2. Logros y avances en proyectos y servicios II Semestre de 2020 14

3. Logros y avances en proyectos y servicios I Semestre de 2021 20

4. Logros y avances en proyectos y servicios II Semestre de 2021 33

5. Logros y avances en proyectos y servicios I Semestre de 2022 37

6. Logros y avances en proyectos y servicios II Semestre de 2022 45

7. Logros y avances en proyectos y servicios I Semestre de 2023 56

8. Logros y avances en proyectos y servicios II Semestre de 2023 61

F. Sobre el estado de los proyectos más relevantes 75

G. Sobre la administración de los recursos financieros 76

H. Sobre sugerencias para la buena marcha de Consejo de Distrito 76

I. Sobre observaciones sobre otros asuntos de actualidad 77

J. Sobre las disposiciones de la Contraloría General de la República 77

K. Sobre disposiciones y recomendaciones de órganos de control externo 77

L. Sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna 77

M. Sobre activos asignados 78

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Resumen Ejecutivo sintetiza los logros y desafíos de la gestión del Consejo de Distrito de San Nicolás de Tolentino durante el periodo constitucional 2020-2024.

Su objetivo es brindar a la persona sucesora una visión general del trabajo realizado y facilitar la transición hacia la nueva administración.

A. Sobre los principales logros

1. Mejoramiento de la infraestructura: Se ejecutaron proyectos de mejora en la red vial, alumbrado público, parques y espacios comunitarios.

2. Fortalecimiento de la seguridad: Se incrementó la presencia de la policía municipal y se implementaron programas de prevención del delito.

3. Promoción del desarrollo social: Se implementaron programas de apoyo a las familias, personas con discapacidad y adultos mayores.

4. Gestión ambiental sostenible: Se implementaron iniciativas para la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.

5. Participación ciudadana: Se fomentó la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión pública.

B. Sobre los principales desafíos

1. Escasez de recursos financieros: La gestión podría afectarse por la limitación de recursos humanos, tecnológicos y financieros, que limita la ejecución de algunos proyectos.

2. Trámites burocráticos: La tramitología y los procesos administrativos ralentizaron la ejecución de algunas iniciativas, fortalecidos por la oposición política, con la falta de aprobación del presupuesto 2024, por ejemplo.

3. Falta de consenso en algunos temas: La diversidad de opiniones en el Consejo generó dificultades para alcanzar acuerdos en algunos temas para el desarrollo del distrito.

1. Continuar con la planificación estratégica: Es fundamental mantener una visión a largo plazo para el desarrollo del Distrito.

2. Gestionar recursos de manera eficiente: Se debe optimizar el uso de los recursos disponibles y buscar nuevas fuentes de financiamiento, por medio de convenios, por ejemplo.

3. Agilizar los procesos administrativos: Se recomienda revisar y simplificar los trámites burocráticos para mejorar la eficiencia de la gestión pública municipal.

4. Promover el diálogo y la concertación: Es importante fomentar el diálogo y la búsqueda de consensos para abordar los desafíos en los servicios municipales con alcance en el Distrito.

Las gestiones del Consejo de Distrito de San Nicolás de Tolentino durante el periodo constitucional 2020 - 2024 se caracterizaron por un fuerte compromiso con el desarrollo de nuestro Distrito. Se lograron avances importantes en materia de infraestructura, seguridad, desarrollo social, ambiente y participación ciudadana. Sin embargo, aún persisten algunos desafíos que la persona sucesora deberá afrontar día a día, para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, recolección de residuos, aseo de vías, mantenimiento de parques, infraestructura vial, educativa, salud y apoyo social, así como patentes, bienestar animal y seguridad municipal.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Esta sección del informe contiene, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

A. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

B. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

C. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

D. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

E. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

F. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

G. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

H. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

I. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

J. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

K. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

L. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

A continuación, se desarrollarán cada uno de dichos aspectos:

A. Sobre nuestra labor sustantiva

Cumplimos con nuestra labor sustantiva, según las siguientes funciones, que establece el Código Municipal, artículo 57

1. Propusimos los beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas, alimentación, paquetes de limpieza, y demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones dispusieron a causa de complicaciones provocadas por desastres naturales.

2. Recomendamos el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito.

3. Propusimos la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al distrito.

4. Emitimos recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada solicitud en el distrito.

5. Fomentamos la participación, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones del distrito.

6. Servimos como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecutaron entre el Estado, sus instituciones y empresas públicas estatales, la municipalidad con las respectivas comunidades del distrito como Taras, La Lima, Loyola, Quircot y Ochomogo, para celebración del bicentenario costarricense, días patrios, deporte, recreación, salud, educación, infraestructura, empleo y seguridad municipal.

7. Informamos semestralmente a la Municipalidad de Cartago, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, por medio de los informes semestrales ante la presidencia del Concejo Municipal y la coordinación del Concejo Municipal, que dicha información consta en las actas de las sesiones, tanto del Concejo Municipal como de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

8. No recibimos quejas o denuncias sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas de la Municipalidad de Cartago. Por consiguiente, no trasladamos ante el Corporativo Municipal ningún caso que así haya ameritado esta gestión.

9. Cumplimos con las funciones que el Concejo Municipal de Cartago delegó por acuerdo firme, conforme a la Ley, como el caso de las transferencias monetarias condicionadas, conmemoraciones, festividades y respuestas a las personas ciudadanas que solicitaron información.

10. Gestionamos cada vez que fue necesario ante la Alcaldía Municipal la planificación del trabajo en relación con los proyectos, proyecciones, construcción de los objetivos y metas para el debido progreso del distrito, con el fin de que los proyectos fueran incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad de Cartago.

    Se concluye con la gran satisfacción del deber cumplido, tanto por los logros y avances alcanzados durante el periodo constitucional y no se omite indicar que enfrentamos dos años de pandemia por el coronavirus tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo, abreviado como SARS-CoV-2 o COVID-19.

B. Sobre cambios habidos en el ámbito jurídico, político de nuestra gestión

Enfrentamos nuestro compromiso con dos años de gobierno nacional del Partido Acción Ciudadana (PAC) a cargo del señor Carlos Alvarado Quesada y casi dos de la administración del señor Rodrigo Chaves Robles del Partido Progreso Social Democrático (PPSD) donde los cambios relevantes en el contexto político, económico, social y tecnológico afectaron el quehacer del Consejo de Distrito. No obstante, se alcanzaron dos grandes proyectos como fue el alcantarillado y ampliación de carretera Barrio Loyola-Colegio Seráfico sobre la Ruta Nacional 219 por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con una inversión que alcanza los ¢1.617 millones y las labores tardaron 320 días, tras su inicio en abril de 2024, así como la entrega de las instalaciones para el Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS) en San Nicolás (Taras) siendo un hito importante para la comunidad. porque estas instalaciones proporcionarán servicios médicos esenciales a los residentes del distrito, que contribuye así al bienestar y salud de la población. Por eso esperamos que, estas nuevas infraestructuras permitan mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población con una atención, mayor accesibilidad y calidad para todos los habitantes de San Nicolás.

Es importante mencionar que los cambios en el ordenamiento jurídico costarricense impactaron indirectamente la gestión de nuestro Consejo de Distrito al aprobarse las siguientes normas:

1. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635;
2. Ley Marco de Empleo Público, Ley N.° 10,159;
3. Ley Impuesto al Valor Agregado (IVA) Ley N.° 9814;
4. Ley Reforma al Código de Trabajo, Ley N.° 9822;
5. Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley N.° 9924;
6. Ley de Ciberseguridad, Ley N.° 10014;
7. Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Municipal, Ley N.° 10029;
8. Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley N.° 10076;
9. Ley de Protección de Datos Personales, Ley N.° 10102; y
10. Ley de Cambio Climático, Ley N.° 10143.

En relación con las normas anteriores, porque impactaron la gestión financiera de la Municipalidad de Cartago, como la obligación de realizar un presupuesto anual equilibrado y la limitación del crecimiento del gasto corriente, cobrar el IVA en algunos de sus servicios y realizar la debida declaración y pago del impuesto a la Administración Tributaria. En materia laboral, cambios en la jornada, vacaciones y pago de horas extraordinarias con impacto en sus costos operativos; implementación de un plan de gestión integral de residuos, lo que puede implicar inversiones en infraestructura y cambios en la forma en que se recolectan y procesan los residuos; promoción de la competencia en el mercado y proteger a los consumidores al realizar contrataciones públicas y brindar servicios a la comunidad; implementar medidas de ciberseguridad para proteger los sistemas y datos, lo que puede implicar inversiones en tecnología y capacitación del personal; aplicar reformas en la gestión de sus ingresos, lo que puede tener un impacto en sus finanzas; e implementar un plan de acción para mitigar y adaptarse al cambio climático, lo que puede involucrar inversiones en infraestructura y cambios en la forma en que se gestionan los servicios públicos.

C. Sobre el estado de la auto evaluación del sistema de control interno

Sobre el estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado está a cargo de la Municipalidad de Cartago, y podríamos indicar que cada gestión que emprendimos en el Consejo de Distrito se apegó a los sanos principios y normas legales vigentes, para minimizar los riesgos operativos, administrativos, financieros y legales.

D. Sobre las acciones sobre el sistema de control interno

Las acciones implementadas para fortalecer el sistema de control interno durante el último año de gestión mediante el Marco Orientador del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) está a cargo de la Municipalidad de Cartago.

E. Sobre los principales logros alcanzados y avances logrados

Seguidamente, se presentan los principales logros alcanzados y avances logrados durante nuestra gestión de conformidad con la planificación institucional y programación del Consejo de Distrito de San Nicolás del cantón Central de Cartago.

1. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS I SEMESTRE DE 2020 (MAYO – JUNIO)

A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que emprendimos durante el I Semestre del 2020 (mayo – junio):

a) El martes, 19 de mayo del 2020, se recibió oficio AAF-OF-201-2020 sobre Partidas Específicas Ley N.º 7755 para el año 2021, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera y el Lic. Adrián Rivera Loría, Asistente Financiero donde se nos manifiesta que, "mediante consultas realizadas por esta dependencia, la señora Isabel León Solís de la Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda vía email el día lunes 18 de mayo nos hace de conocimiento que debido a la situación que atraviesa el país, para el 2021 no se estarán presupuestando recursos".

   Por lo tanto, la Presidencia del Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago procedió a enviar comunicados el día 30 de junio a las 14:08 horas a las diferentes organizaciones para informarles, entre ellas: Asociaciones de Desarrollo Integral, Asociaciones de Desarrollo Específicas, Comités Pro Mejoras, Juntas de Educación, Dirección de Centros Educativos, Comités de Deportes, Asociaciones de Mujeres, Comités Ambientales, Comité Distrital de Emergencias y Comité de Salud.

b) El lunes, 8 de junio del 2020, se recibió oficio AAF-OF-229-2020 sobre Partidas Específicas Disponibles, Ley N.º 7755 para el año 2020, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera, donde nos hace de conocimiento "el estado actual de los proyectos disponibles de las Partidas Específicas Ley 7755, por parte del Ministerio de Hacienda".

   Consecuentemente, la Presidencia del Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago en la sesión del Concejo Municipal, celebrada el 9 de junio del 2020 solicitó la palabra para indicar los siguiente:

   "Es conocido por cada uno de nosotros la situación financiera de nuestra Municipalidad de Cartago; así mismo, sobre la situación de emergencia nacional que estamos viviendo desde hace más de tres meses, desde que tuvimos el primer caso de COVID-19. No obstante, recibo con alegría los recursos originados en partidas específicas giradas directamente por la Tesorería Nacional a favor de nuestras comunidades.

Represento el distrito de San Nicolás, al que le corresponde solo un 6.40% del total de los fondos, que son ¢4,885,347.00, pero me complace que esté distribuido en todos los sectores: Taras, Loyola, Quircot, Alto de Ochomogo y La Lima.

Ahora bien, estaremos recibiendo un monto de ¢32,600,983.10 que corresponde a SUMA SIN ASIGNACIÓN, por lo que, muy respetuosamente solicitamos a este Concejo Municipal la suma de ¢3,260,098.31 que representa un 10% para vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejora, donde se ejecutarían con los más altos estándares de eficiencia y eficacia por parte de los actores que correspondan.

Finalmente, estoy entregando a la Secretaría de este Concejo el oficio CDSN-008-2020 con formal solicitud" que fue recibido el 9 de junio del 2020 a las 6:45 p.m. por la señora Gabriela Peralta, Secretaria a.i. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

El martes 15 de junio del 2020, el señor José Alberto Araya Quirós entregó en el Salón de Sesiones Municipales lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria, Acta N.º 10-2020, artículo N.º 7, celebrada el día 9 de junio del 2020 donde consta la participación y solicitud formal de la Presidencia que suscribe este informe.

Finalmente, se informa que la Presidencia del Consejo de Distrito recibió el 1° de julio del 2020 el correo electrónico de Falon Paniagua Araya del Área Administrativa Financiera de la Municipalidad de Cartago donde solicita cotizaciones para cada uno de los proyectos que se indicaron en dicha misiva.

Consiguientemente, la Presidencia del Consejo Distrital procedió con las gestiones respectivas ante el Centro Educativo de la Escuela Mixta de Quircot, Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolás, Centro Educativo Cooperrosales y Comité de Deportes de Quircot.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2020, Acta N.° 23-2020, artículo 21°, aprobó el Dictamen CPGyA-21-2020 que incluía nuestro informe de labores para el I Semestre del 2020, que anteriormente se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

2. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS II SEMESTRE DE 2020

A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que emprendimos durante el II Semestre del 2020:

No. OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-001-2020	Árbol cayo en techo de la casa otras ramas cayeron al rio taras.
CDSN-002-2020	Problemática con empresa que deja residuos que contaminan en la angelina.
CDSN-003-2020	Limpieza de acera, alcantarillas y residuos en la angelina.
CDSN-004-2020	Material obstruyendo alcantarillas. Produce malos olores, moscas. Hay presencia de heces y desechos provenientes del dique.
CDSN-005-2020	Contaminación con producto de la planta de Grupo Orosi.
CDSN-006-2020	Inundación en la calle por zanja taqueada que colinda con las gradas de los diques.
CDSN-007-2020	Inundación en la calle por zanja taqueada que rodea los diques.
CDSN-008-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-009-2020	Inundaciones, tubos obstruidos en Taras.
CDSN-010-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-011-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-012-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-013-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-014-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-015-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-016-2020	Ejecución de las Partidas Específicas Ley N.º 7755 y Plan Anual Operativos, Ley N.º 9791 para el año 2020.
CDSN-017-2020	Acera con desechos de animales, zacate y basura, que ocasiona malos olores en la vía y contaminación dónde transitan muchas personas y sobre todo está frente a una panadería dónde siempre hay bastantes personas comprando. También la Municipalidad de Cartago hace unos meses hicieron un trabajo de arreglo de tuberías en la esquina, 100 metros este del super Linda Vista y dejaron huecos en la calle, lo que ocasiona peligro para los vehículos.
CDSN-018-2020	Se generó este oficio como respuesta a la eventual situación de contaminación en La Angelina, donde se remitió informe de la Alcaldía, Unidad de Ambiente, Urbanismo y Patentes.
CDSN-019-2020	Para mejoras del Centro Educativo de la Escuela Mixta de la Comunidad de Quircot, Distrito San Nicolás, por ¢133,119.00
CDSN-020-2020	Para Mejoras en el Salón Comunal de la Asociación Integral de la Comunidad de Quircot, Distrito de San Nicolás, por ¢133,119.00

No. OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-021-2020	Para compra de una Hidrolavadora y un Timer Automático, para Centro Educativo Cooperrosales, Distrito San Nicolás, por ¢133,119.00
CDSN-022-2020	Compra de video beam y radio grabadora para el Centro Educativo COOPERROSALES, distrito San Nicolás, por ¢270,000.00
CDSN-023-2020	Compra de moto guadaña para el Comité de Deportes de la Comunidad de Quircot, Distrito de San Nicolás, por ¢133,119.00
CDSN-024-2020	Informes al Concejo Municipal sobre las ayudas en comestible que recibimos ante la campaña "Entre Cartagos nos ayudamos"
CDSN-025-2020	Informe al Concejo Municipal sobre el destino de los recursos asignados al distrito San Nicolás de Cartago.
CDSN-026-2020	Informe al Concejo Municipal sobre renuncia del Consejal de Distrito Propietario, señor Rafael Chávez Cascante.
CDSN-027-2020	Gestión ante el Instituto Costarricense del Deporte, para proyectos de inversión deportiva y recreativa.
CDSN-027-2020	Ampliación puente La Lima a dos vías y ampliación paso peatonal, ya que con un solo paso no da abasto por el alto tránsito de peatones y sobre todo de niños y padres que asisten a la escuela.
CDSN-028-2020	Ampliación puente y paso peatonal en La Lima.
CDSN-029-2020	Solicitud para revisión de patentes por comercios que aparentemente operan sin permiso en Loyola.
CDSN-030-2020	Solicitud para que la calle frente a la escuela República Francesa sea en un solo sentido vehicular, para facilitar la seguridad y circulación de vehículos. Qué se instalen parrillas en caños seguidos de la acera y una maya protectora en caso de que los escolares salgan corriendo hacia la calle.
CDSN-031-2020	Solicitud de espacio al Concejo Municipal, para juramentación de Saray María Badilla Rojas, cédula: 3-0463-0899.
CDSN-032-2020	Situación lote de la familia Rosales Figueroa en Cooperrosales.
CDSN-033-2020	Solicitud de rótulos prohibido votar basura, para calle La Marta y Los Diques Miraflores.
Sin número de oficio.	Solicitud de tubos a la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot
CDSN-034-2020	Solicitud de materiales para tapia en la escuela de Quircot.
CDSN-035-2020	Informes sobre inspección de vías públicas del distrito que tienen condiciones críticas en el asfaltado, para informarle a la Alcaldía cuáles son las prioridades.
CDSN-036-2020	Sobre falta de agua potable, malas condiciones vía de acceso principal y recolección de residuos
CDSN 037-2020	Urbanización Aracelly en Quircot. Play en mal estado tanto la malla como los juegos para niños. Además de estar el zacate muy alto, ahí y contiguo al río, lo que ocasiona un peligro para los vecinos y para los niños, por personas peligrosas que se esconden ahí. El play es el único lugar seguro dónde los niños puedan jugar y en las condiciones que está no pueden usarlo.

CDSN-038-2020	Señalización Horizontal Reductores de Velocidad en Loyola.
CDSN-039-2020	Se realice una actualización sobre el estado de las intervenciones propuestas en los oficios AS-OS-085-2020/OF-061-2020/URB-OF-350-2020 con fecha del 27 de abril del 2020 adjuntos en el oficio AM-OF-0455-2020 (ver OF-08-2020). 2. La propiedad donde se ubica la antigua edificación representa un riesgo para la seguridad de los transeúntes ya que es utilizada como escondite, para el consumo y presunto trasiego de drogas. El acceso a esta área no se encuentra limitado para particulares debido a la ausencia de malla en ciertas zonas, además presenta escasa o nula iluminación en su interior y tampoco cuenta con algún tipo de monitoreo o vigilancia (cámaras, guardas, entre otros). 3. Al costado este de esta propiedad se encuentra un árbol de gran tamaño que representa un peligro para las casas ubicadas al otro margen del río, ya ha habido desplome de ramas y sus raíces se encuentran falseadas, por lo que se recomienda incidir ante los entes respectivos para que evalúen su estado y lo intervengan de forma responsable y oportuna (Ilustración 1). 4. La falta de señalización, iluminación y propio abandono del lugar hace que se convierta en un botadero a cielo abierto de diversos tipos de residuos sólidos (Ilustración 2). Se recomienda el debido cierre de la zona y colocación de avisos pertinentes sobre prohibición de desecho de basura en el lugar.
CDSN-040-2020	Este Consejo de Distrito recibió correo electrónico de la comunidad de La Lima, con el fin de solicitarnos la intervención hacia la Administración Municipal, para que se les apoye con un camión grande recolector de residuos no tradicionales, dado que se hará una ruta por las calles principales de este sector, que junto con voluntarios irían de casa en casa avisando y recogiendo los residuos no tradicionales que se tengan que desechar. Nos señalan que esta actividad se está coordinando para realizarse el próximo sábado 17 de octubre a las 7:30 a.m. y finalizaría a las 11:00 a.m. El punto de encuentro sería la cancha multiuso ubicada al costado norte de la Plaza de Deportes de La Lima.
CDSN-041-2020	Limpieza lote contiguo EBAIS Loyola.
CDSN-042-2020	Ayuda económica para compra de trajes típicos para el grupo folklórico de la Escuela de Taras, San Nicolás.
CDSN-043-2020	Renuncia por no asistencia a las reuniones del Consejo de Distrito del Sr. Gregory Campos Mora Consejal suplente.
CDSN-044-2020	Mejora de la cancha multiuso la escuela República Francesa, San Nicolás.
CDSN-045-2020	Renuncia Sra. Saray María Badilla Rojas.
CDSN-046-2020	Campaña recolecta residuos no tradicionales en todo el Distrito de San Nicolás

No. OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-047-2020	Ha sido de nuestro conocimiento la situación de salud y condición física del señor Fernando Barrantes Mena, número de identificación tres – cero tres tres cero cero nueve cuatro cero (3-0330-0940) quien solicita la intervención de sus buenos oficios, con el fin de que se valore la restauración e inclusive asfaltado del acceso a su casa, dada su condición de traslado en silla de ruedas, y así como la de otros vecinos. De nuestra parte adjuntamos, documentación que el señor Barrantes Mena nos ha facilitado para una mejor comprensión de su situación. A la vez, indica que existen más adultos mayores, y un recién operado de la vista, que podría caer al tropezarse con una piedra y ni que decir sobre las condiciones de ese acceso en época lluviosa o en las noches. Este lugar se ubica en Quircot, unos 75 metros al este del antiguo Bar La Piragua, mano derecha en la vuelta; según Google Map sería en Avenida 37A antes de Transversal 28, todo a mano derecha si se deja la vía principal en la Última Copa.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas **funciones y responsabilidades** que se cumplieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2020.

a) **SOBRE RECEPCIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS CONCEDIDOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO CON MOTIVO A LA CAMPAÑA "ENTRE CARTAGOS NOS AYUDAMOS**.

El viernes, 19 de junio del 2020 se recibieron un total de 105 comestibles y kit de limpieza para el distrito de San Nicolás, mediante el oficio AM-OF-561-2020.

Se coordinó el préstamo del salón multiusos que administra la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolás, cédula jurídica: 3-002-02666-02, que se ubica frente al Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS.

Se coordinó el traslado de los diarios, desde las Municipalidad de Cartago hasta el salón multiusos supra citado por medio de la colaboración del señor Arge Ceciliano Lanuza Ponce, cédula de identidad: 8-0109-0938.

Se convocó al Consejo de Distrito a sesión extraordinaria el día miércoles, 24 de junio a las 7:00 p.m. en las instalaciones mencionadas para acordar sobre la distribución de los paquetes alimentos y kit de limpieza, para todos los sectores de San Nicolás: Taras, Loyola, Quircot, Ochomogo y La Lima.

Los acuerdos principales fueron:

a. Definir los factores de selección para conceder las ayudas ante la afectación por COVID-19: despido, disminución de la jornada laboral, persona en condición especial, adulto mayor sin subsidio y cantidad de personas dependientes y las condiciones entendidas y aceptadas de acuerdo con el oficio de la Alcaldía Municipal AM-OF-555-2020.

b. Se confeccionó boleta "Requerimientos de ayuda solidaria de alimentos", para recolectar la información necesaria que nos permitiera estudiar cada caso particular, donde se debía adjuntar copia que respaldara dicha declaración.

Debido a los acuerdos tomados, se procedió a la entrega de los alimentos básicos y kit de limpieza, el viernes 26 de junio del 2020, para cada uno de los sectores: Ana Isabel Solano Solano, cédula N.º 3-0207-0640 por Taras; Adrián Bonilla Hidalgo, cédula N.º 3-0405-0684 por Loyola; Gregory Antonio Campos Mora, cédula N.º 3-0459-0908 por Ochomogo, quien suscribe por Quircot y Ernesto Camacho Zúñiga cédula N.º 3-0203-0552 por La Lima.

En la Secretaría del Consejo de Distrito consta el expediente con el identificador RECEPCIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS CONCEDIDOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO CON MOTIVO A LA CAMPAÑA "ENTRE CARTAGOS NOS AYUDAMOS", donde puede evidenciarse cada uno de las entregas a los beneficiarios.

b) El 4 de diciembre se recibió el oficio AM-OF-1424-2020 de la Municipalidad de Cartago que está comprometida con la ciudadanía cartaginesa y tomando en cuenta la difícil situación económica que viven muchas familias que habitan el cantón desarrolló en conjunto con algunos actores estratégicos, una actividad denominada "Navidad Solidaria", que se orientó a llevar esperanza, alegría y solidaridad a niños y niñas en condición de riesgo social.

Para hacer realidad esta iniciativa, nos solicitaron colaboración como actores sociales estratégicos, porque conocemos de primera mano las necesidades de quienes habitan nuestras comunidades, con el fin de poder identificar, niños y niñas que, por su condición socioeconómica, pudieran ser beneficiados de esta iniciativa.

Se nos asignó una cantidad de juguetes considerando el total de población infantil de nuestro distrito y el porcentaje de pobreza distrital.

A nuestro distrito se nos asignó un total de 1000 juguetes (507 para niños, 456 para niñas y 37 unisex). Esta cantidad fue máxima; es decir, que desde la Municipalidad de Cartago fue la única cantidad de juguetes que aportaron para nuestro distrito, por lo que la selección de niños/as se realizó de forma muy planificada, con riguroso control y conteo.

Esta función y responsabilidad solicitada se cumplió a satisfacción, para todos los sectores que integran el distrito de San Nicolás.

Finalmente, las Matrices para Registro de Niños Seleccionados para la Actividad se entregaron en su totalidad a la Administración Municipal.

c) Se recibió correspondencia de la Secretaría General de la Municipalidad de Cartago con respecto al dictamen CPAJ-23-2020, y sus anexos de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, para que cada uno de Consejo de Distrito en un plazo de tres días enviáramos nuestras observaciones. Para lo cual, consideramos la moción presentada por el Regidor Jonathan Arce Moya, y el actual REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Así las cosas, dimos respuesta a este requerimiento de la Secretaría General.

d) El 22 de diciembre recibimos de la Secretaría de Comisión el Acuerdo del acta N.° 47 del 2020, artículo 19, sobre Informe Transferencias Monetarias Condicionadas y al día siguiente la señora Síndica recibió el folder con una lista de padres, madres y responsables, junto con cuarenta y ocho "Boletas Preliminares Seguimiento del Programa de Transferencia Monetaria Condiciona". Por esta razón, la Presidencia del Consejo de Distrito procedió a contactar a cada una de las personas beneficiarias. Seguidamente, se les convocó a ellos y al Consejo de Distrito a la Asamblea correspondiente que se realizó el 28 de diciembre del 2020 en el salón comunal de Loyola. Acá se procedió con la apertura de la Asamblea, mediante una bienvenida, presentación de los compañeros del Consejo y detalles sobre los protocolos sanitarios.

   Se recibió a cada uno de los padres, madres o responsables de estudiantes beneficiarios con la documentación requerida, y la Secretaría del Consejo de Distrito procedió con la confección del acta donde consta nombre, cédula y firma de ellos.

   Es importante incluir en este informe que participaron los cuarenta y ocho padres, madres y responsables de cada uno de los beneficiarios de continuidad que nos entregó en la lista la Administración Municipal. De ese total, treinta y ocho continúan con la beca, y cinco no ganaron el año, dos por beca del Instituto Mixto de Ayuda Social y tres por conclusión de estudios secundarios o Bachiller en Educación Media.

   Por esta razón, el miércoles 30 de diciembre se entregaron a la Secretaría de la Comisión las 48 boletas con los respectivos documentos; así como se presentó original y copia del acta N.° 04 del Consejo de Distrito.

e) La Presidente del Consejo de Distrito participó en el ciento por ciento de las sesiones del Concejo Municipal y ha convocado a las reuniones del Consejo de Distrito, tanto ordinarias como extraordinarias; según corresponda.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2021, Acta N.° 70-2021, artículo 19°, aprobó el Dictamen CPGyA-21-2020 que incluía nuestro informe de labores para el I Semestre del 2020, que anteriormente se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

3. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS I SEMESTRE DE 2021

1. Se realizaron el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde enero hasta junio, para un total de **seis**. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:
   a) Bienvenida.
   b) Comprobación de quórum.
   c) Oración.
   d) Aprobación del acta anterior.
   e) Informe de Presidencia y Secretaría.
   f) Asuntos varios.

   También, cumplimos con **cuatro** reuniones extraordinarias sobre temas importantes como: Transferencias Monetarias Condicionadas, Presentación ante la Asociación de Desarrollo Integra de Ochomogo y Proyectos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación - ICODER.

   En cada acta, ordinaria y extraordinaria, consta el registro de asistencia, la cual ha sido satisfactoria por parte de todos los Consejales Propietarios y Suplentes.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el I Semestre del 2021:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-001-2021	Mejorar ruta vial Frijoles don Pedro hacia Dulce Nombre de La Unión.
CDSN-002-2021	Mejorar ruta de frijoles don Pedro hasta Dulce Nombre de La Unión, junto con la Síndica Elvira Eugenia Rivera Taborda de Occidente.
CDSN-003-2021	Embellecer Propiedades Municipales, parques comunales El Atardecer. Finca N. ° 172548, área 154 m2, Finca N.º 172547, área 154 m2, Finca N.º 180598, área 252.62 m2, Finca N.º 180599, área 338.81 m2.
CDSN-004-2021	Cortar de zacate cancha de fútbol La Lima.
CDSN-005-2021	Limpiar de caño calle 24 sector Cooperrosales de Quircot.
CDSN-006-2021	Atender varias problemáticas municipales en San Rafael de Quircot.
CDSN-007-2021	Solicitar Servicio Recolección de Residuos calle La Marta.
CDSN-008-2021	Solicitar materiales para restauración de zona que permita al autobús completar el servicio en la comunidad de Cooperrosales.
CDSN-009-2021	Solicitar instalación de maya industrial entre parques recreativos en El Atardecer.

CDSN-010-2021	Solicitar apoyo ante deuda con la Municipalidad de Cartago y eventual arreglo de pago. Sra. Blanca Miriam Castro Calderón, vecina de San Rafael de Quircot.
CDSN-011-2021	Solicitar programación y ejecución de campañas para "Recolección Residuos No Tradicionales".
CDSN-012-2021	Solicitud de manguera para riego de áreas deportivas y recreativas en La Lima.
CDSN-013-2021	Valoración para que en propiedad aparentemente de la Municipalidad de Cartago se construya una capilla de velación.
CDSN-014-2021	Valoración para conceder materiales requeridos para mitigar riesgos en alcantarillado municipal.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-015-2021	Solicitud de rotulación para parques recreativos y deportivos.
CDSN-016-2021	Sobre urgente necesidad de agua potable en la comunidad Cerro San Nicolás.
CDSN-017-2021	Sobre la urgente necesidad de agua en la comunidad Cerro San Nicolás.
CDSN-018-2021	Juegos Deportivos Interdistritales.
CDSN-019-2021	Solicitud dictamen de la Unidad Técnica de Gestión Vial finca 43182.
CDSN-020-2021	Peligro por árboles de ciprés secos ante eventual caída sobre viviendas.
CDSN-021-2021	Acuerdo en firme sobre proyectos del ICODER en San Nicolás.
CDSN-022-2021	Acuerdo en firme sobre proyecto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) en San Rafael de Quircot.
CDSN-023-2021	Informe a las comunidades sobre Proyectos ICODER - Urbanización Garabito.
CDSN-024-2021	Informe a las comunidades sobre Proyectos ICODER - La Ronda.
CDSN-025-2021	Informe a las comunidades sobre Proyectos ICODER - Urbanización Aracelly.
CDSN-026-2021	Informe a las comunidades sobre Proyectos ICODER - Comité Deportes La Lima.
CDSN-027-2021	Sobre proyecto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER en El Atardecer - 1 etapa)
CDSN-028-2021	1. Solicitud de valoración y mantenimiento de zonas de parque Urbanización Bosques de Arriaz. 2. Apoyo por la falta de mantenimiento en alrededores de la propiedad de Coopemontecillos.
CDSN-029-2021	Solicitud de instalación de rotulación preventiva para resguardar el ambiente y la salud pública.

CDSN-030-2021	Propuestas Distritales al Plan Municipal Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021 – 2025.
CDSN-031-2021	Restauración trayecto DISTINCOMER a calle principal de Taras.
CDSN-032-2021	Restablecimiento señal de tránsito.
CDSN-033-2021	Actualización Datos de Autoridades Municipales para el IFAM.
CDSN-034-2021	Limpieza de Caños en Taras.
CDSN-035-2021	Proyecto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) en Lomas de Quircot.
CDSN-036-2021	Situaciones en la Finca N.º 7065 que se ubica en San Nicolás, precario Cristo Rey.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNAL
CDSN-037-2021	División Territorial del Distrito San Nicolás y delimitación de barrios y poblados.
CDSN-038-2021	Urgente Respuesta Agua Potable - Familias Río Loro.
CDSN-039-2021	Situación lote municipal en El Atardecer.
CDSN-040-2021	Renombrar Principales Calles Distrito San Nicolás - Participantes Firma Acta Independencia.
CDSN-041-2021	Pésimas Condiciones de Contaminación Río Reventado.
CDSN-042-2021	Programa Embellecimiento Áreas Deportivas y Recreativas: Protecto.
CDSN-043-2021	Atención oficio AM-OF-1014-2021 Identificación Personas en Condición de Calle.
CDSN-044-2021	Recepción y Autorización Traspaso o Donación C-1627248-2012 Pedregal.
CDSN-045-2021	Situaciones de agua, calle y visados.
CDSN-046-2021	Señalización en Quircot diagonal al EBAIS.
CDSN-047-2021	Solicitud Apoyo Boyeros Bicentenario.
CDSN-048-2021	Inscripción Concursos del Bicentenario para grupos comunales de San Nicolás.
CDSN-049-2021	Renombrar Principales Calles San Nicolás - Acuerdo del Consejo de Distrito
CDSN-050-2021	Informe I Semestre sobre Gestiones y cumplimiento de Responsabilidades del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago.

Consecutivamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron durante el I Semestre del 2021.

1. Entrega de Formularios de Transferencias Monetarias Condicionales con el siguiente detalle: treinta y ocho (38) de continuidad y veintiséis (26) nuevos, para un total de sesenta y cuatro (64) beneficiarios.

2. Se entregaron veintidós (22) nuevos Formularios de Transferencias Monetarias Condicionales.

3. Limpiamos de caños en Taras.

4. Visitamos a Garabito por árbol caído.

5. Atendimos avería en el acueducto de Garabito.

6. Atendimos alcantarilla en mal estado en Cooperrosales.

7. Visitamos a San Rafael de Quircot para varias necesidades de este sector.

8. Invitamos a la Asociación de Desarrollo de La Lima para ver asunto del proyecto ampliación de la pista específicamente con la entubación de las aguas hacia el río.

9. Invitamos a la Asociación Desarrollo La Lima para reunión con los ingenieros del proyecto ampliación pista La Lima.

10. Gestionamos la restauración del camino Cerro San Nicolás.

11. Gestionamos las mejoramos a la ruta vial Frijoles don Pedro hacia Dulce Nombre de La Unión.

12. Cumplimos con las primeras gestiones para mejoras en Parques Públicos El Atardecer.

13. Gestionamos la corta de zacate Plaza La Lima.

14. Limpiamos Caño Calle 24 en Cooperrosales.

15. Atendimos varias problemáticas Municipales en San Rafael de Quircot.

16. Solicitamos la Recolección de Residuos (basura) Calle La Marta.

17. Mejoramos en área de parada Autobús Ruta 322.

18. Solicitamos maya perimetral entre las Fincas N.° 172548 y 172547.

19. Canalizamos situación de deuda con la Municipalidad de Cartago, para promover un acuerdo de pago.

20. Solicitamos la programación de recolección Residuos No Tradicionales.

21. Apoyamos en el mantenimiento área recreativas La Lima.

22. Dimos seguimiento a la instalación de parrillas en caños frente a la Escuela República Francesa.

23. Facilitamos seguimiento a la condición del Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS porque son muchísimas las quejas y situaciones que se han venido presentando, específicamente en Taras. Por esta razón, se gestionó junto con la Regidora Nancy Solano Avendaño una solicitud formal del expediente de todas las gestiones realizadas ante SETENA con relación al proyecto de construcción del EBAIS de Taras, así como las posibles recomendaciones para accionar un abordaje más amplio que permita una pronta solución a las dificultades que ha presentado el desarrollo de proyecto.

24. Coordinamos la dotación de cunetas y tubos a los caños de calle Turrusal donde sea necesario; según prioridades.

25. Realizamos gira para acondicionamiento de parques recreativos en El Atardecer por medio de inspección con Drones.

26. Del oficio CDSN-005-2021 Limpieza de caño calle 24 sector Cooperrosales de Quircot nos llegó respuesta con fecha 15 de marzo del 2021 mediante el oficio AM-OF-384-2021 de la Alcaldía Municipal, mismo que hace referencia a las gestiones AS-OF-044-2021/AOM-OF-039-2021.
Resumen. La limpieza del caño calle 24 ya ha sido ejecutada por el personal del Departamento de Construcción y Mejoras de Obras y Departamento de Alcantarillado Sanitario, labores que concluyeron el pasado 8 de marzo, gracias a la presentación de la necesidad por parte del Consejo de Distrito.

27. Del oficio CDSN-003-2021 Mejoras a los espacios comunales con los números de finca 172548, 172547, 180598 y 180599 nos llegó respuesta con fecha 9 de marzo del 2021 mediante el oficio AM-OF-358-2021 de la Alcaldía Municipal, mismo que hace referencia a las gestiones UTA-OF-021-2021/DR-24-2021/ATA-OF-123-2021.

28. El viernes 26 de febrero ante nuestra gestión del Consejo de Distrito y como seguimiento al Programa Líderes Comunitarios que se desarrolla desde el CEANA, la Ingeniera Forestal Arianne Gómez Gómez, el Educador Ambiental Minor Rodríguez Ulloa del Área Técnica de Acueducto y el Inspector Everaldo Ortega de la Unidad Ambiental realizaron la inspección a las fincas solicitadas en compañía de la presidenta del Consejo de Distrito señora María Cecilia Sandí Barahona.
Se logró constatar que dichos parques recreativos están en deterioro en muros y tapias en mal estado, ausencia de mallas y portones, entre otros. Por lo que se nos explicó, que no son acciones de su competencia. Sin embargo, se coordinaría la realización de talleres de educación ambiental con vecinos de La Marta, El Atardecer, Cooperrosales y Quircot, para que junto con los vecinos realicemos una intervención de reforestación, aprovechamiento de eco bloques para definición de senderos y huertas comunitarias en estos espacios comunales, liderado por CEANA.
Que por consiguiente se realizó una coordinación con el departamento de Deporte y Recreación dado que para esta administración estos proyectos son de suma importancia para la generación de progreso en las comunidades para menores de edad, jóvenes y adultos en ambientes seguros y con las condiciones óptimas.
Terminan diciendo que la situación del COVID-19 y la condición actual de la Municipalidad de Cartago en este momento tienen la imposibilidad material para desarrollar diferentes proyectos deportivos y recreativos para remodelar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas en las comunidades; es decir, que no tienen contenido presupuestario, razón por la cual, esta gestión quedará

en una lista de espera y en el momento que se tenga presupuesto se nos estará comunicando para retomar este proyecto.

29. Se participó en reunión virtual sobre el seguimiento que estamos dando al Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS – de Taras.

30. Logramos la limpieza de alcantarilla obstruida en el sector de Cooperrosales con cuadrilla de la Municipalidad de Cartago y equipo especializado.

31. Participamos en la sesión de trabajo sobre la Formulación del Plan Cantonal de Desarrollo Cartago 2021 - 2031.

32. Apoyamos a la estudiante Raquel Gómez Hernández de la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Huertas Comunitarias en urbanización Garabito mediante la carta que envió al Concejo Municipal.

33. Gestionamos la construcción de capilla de velación en La Lima.

34. Solicitamos materiales para restauración de alcantarillado en calle Turrusal.

35. Solicitamos la rotulación para parques recreativos y deportivos.

36. Participamos en la inauguración de la parada de buses en San Rafael, obra que construyó la propia comunidad.

37. Promovimos que se resolver la urgente necesidad de agua potable en la comunidad Cerro San Nicolás y compartimos gestiones emprendidas por el Consejo de Distrito y otros responsables.

ID	FECHA	RESPONSABLE	DETALLES
1	25/11/20	Vladimir Alfonso Mesén Montenegro	**Para la Alcaldía de la Municipalidad de Cartago**: Mediante el oficio GSD-UEN-GAR-2020-05029 la UEN Gestión de Acueductos Rurales realizó un informe del faltante de agua potable MS-DRRSCE-ARSC-IT-0604-2020 que originó la orden sanitaria N.º MS-DRRSCE-ARSC-OS-0385-2020 que ordenó "La Solución a la Problemática que enfrentan varias familias de sector Cerro San Nicolás, por falta de agua potable.
2	03/12/20	Óscar Fernández Segura	**Para la Alcaldía de la Municipalidad de Cartago**: Mediante el oficio ATA-OF-735-2020 la Subdirección del Área de Acueductos detalla técnicamente que NO puede acceder a lo solicitado, ya que no es viable técnicamente, tanto por la distancia como por la elevación, y que las ASADAS de Llano Grande y Cooperrosales tienen medidores de agua y tanques de almacenamiento cercanos, respectivamente.

ID	FECHA	RESPONSABLE	DETALLES
3	08/02/21	Carlos Ramírez Vallina	**Para el Ministerio de Salud AR Cartago:** Mediante oficio GSD-UEN-GAR-2021-00524 suscrito por Carlos Ramírez Vallina de la UEN Gestión de Acueductos Rurales dirige a la señora Nancy Fernández Fedullo del Ministerio de Salud AR Cartago que indica "*dado que existe una imposibilidad material y técnica para brindar nuevas disponibilidades de servicio por parte de la ASADA Llano Grande, debido a que no se cuenta con capacidad hídrica, fue necesario solicitar apoyo a la Municipalidad de Cartago, para que valorase si por medio del acueducto Municipal era posible realizar la instalación de una fuente pública para solventar el problema en el corto plazo.*"
4	26/02/21	Julio Urbina Rojas	**Para Dirección de Área Rectora de Salud Cartago:** La presente es para consultarle si su dependencia ya procedió a notificar al AYA sobre lo resuelto en la orden sanitaria del Ministerio de Salud N.º MS-DRRSCE-ARSC-IT-0604-2020 (adjunto copia) suscrita por la MSc Nancy Fernández Fedulo, esto en razón que la síndica del distrito de San Nicolás está consultando por la institución que es responsable por solucionar el problema de agua en la comunidad del Cerro de San Nicolás, así como el lapso en que se dará tal solución. Mucho le agradecería me pueda informar y así comunicarle Síndica.
5	26/02/21	Andrea Morales Fiesler	**De la Dirección del Área Rectora de Salud Cartago:** Msc. Nancy Fernández, me permito solicitar su apoyo para brindar información sobre el seguimiento del caso.
6	26/02/21	Nancy Fernández Fedullo	**De la Gestora Ambiental Regulación de la Salud:** Con autorización de la Dra. Andrea Morales le adjunto los documentos solicitados a la oficina Regional de Acueductos y Alcantarillados (AyA), sobre la comunidad de Cerro San Nicolás y la problemática por la falta de acceso al agua potable.
7	03/03/21	María Cecilia Sandí Barahona	**Del Consejo de Distrito:** Emitimos la gestión CDSN-016-2021 sobre la urgente necesidad de agua potable en la comunidad Cerro San Nicolás, que indica: "*Somos del conocimiento sobre la problemática que se presenta en Cerro San Nicolás por el faltante de agua potable. Por esta razón, emprendimos acciones hacia la Municipalidad de Cartago mediante el oficio CDSN-036-2020 del 15 de agosto del 2020, y otras a nivel del Consejo Municipal en fechas posteriores, todos con el fin de presentar la problemática y que en la medida de las posibilidades sea atendida esta situación.*"

ID	FECHA	RESPONSABLE	DETALLES
8	04/05/21	Nancy Fernández Fedullo	**Del Área Rectora de Salud Cartago:** Mediante el oficio MS-DRRSCE-ARSC-IT-0604-2020 suscrito por la doctora Nancy Fernández Fedullo indica sobre la atención de denuncias N.º 2041-2020 y 2042-2020 a la Directora Andrea Morales Fiesler indicando: "***CONCLUSIÓN***: *En vista de que la ASADA de Llano Grande no tiene la capacidad para abastecer de agua a las personas afectadas, ni por medio de pajas públicas, se debe involucrar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados como ente rector en materia de agua potable, para el abordaje de dicha problemática.* ***RECOMENDACIÓN***: *Se recomienda notificar Orden Sanitaria al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para dar solución a la problemática que enfrentan varias familias en el sector de Cerro San Nicolás, por no tener acceso a agua potable.*"
9	En adelante	Sandra Fonseca Calderón y Róger Torres Moya	**Del Consejo de Distrito San Nicolás:** Se recomienda dar seguimiento a la notificación de la Orden Sanitaria al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

38. Participamos en la sesión informativa a cargo de la Comisión del Bicentenario de la Municipalidad de Cartago sobre los "Juegos Deportivos Interdistritales", que pretende fomentar, incentivar, integrar, inculcar, mejorar, promover, establecer y brindar actividades deportivas y recreativas entre los distritos del cantón central de Cartago. Acá se nos compartieron las normas generales de participación, cronograma de actividades, y las boletas de inscripción y tarjeta de participación individual donde nos apoyamos en las Asociaciones de Desarrollo y fuerzas vivas de los diferentes sectores.

39. Coordinamos la situación del mal estado de la calle El Turruzal porque las primeras lluvias ocasionaron que los vehículos se salieran de la vía.

40. Participamos en reunión con algunos dueños de fincas para convencerlos sobre la importancia de la elaboración de los cortes de agua en cerro San Nicolás.

41. Limpiamos caños y alcantarillas en sector de Cooperrosales y estamos a la espera de la ubicación de los tubos.

42. Reparamos de barandas del puente que se ubica diagonal a la casa del adulto mayor en Loyola.

43. Reportamos y solicitamos la inspección de hueco de grandes dimensiones cerca de la casa del adulto mayor en Loyola.

44. Reportamos el lote que está cerca del EBAIS de Loyola, para limpieza. El propietario es el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a quien se le notificaría.

45. Participamos en los talleres virtuales de biodiversidad flora y fauna: 22 de abril y 12 de mayo.

46. Se ha apoyado con alimentos a más de veinte familias afectadas por el COVID-19.

47. Reportamos posible invasión en el *play* que se ubica en Loyola, se solicitó inspección por parte de Urbanismo y todo estaba en regla según esta área de la Municipalidad de Cartago.

48. Realizamos inspección al camino que reportó la Asociación de Desarrollo Integral de Ochomogo donde se llega a una comunidad con el nombre de La Inmaculada, que es un asentamiento humano. Por ende, hicimos del conocimiento al Honorable Concejo Municipal presentando la moción a cargo de la Regidora Nancy Solano Avendaño.

49. Realizamos sesión extraordinaria para los proyectos ICODER, y posteriormente se completaron y firmaron unos documentos solicitados por ellos para los cambios que se aprobaron en el Consejo de Distrito.

50. Recolectamos residuos no tradicionales en lote de La Lima, porque inicialmente la Asociación Vecinos Pro-Mejoras La Lima realizó la limpieza. También, coordinamos la corta de zacate y la instalación de un rótulo que prohíbe votar basura, esto último fue el 6 de mayo, tres días después.

51. Impulsamos la reparación de la calle que inicia en el cruce La Angelina (Frijoles don Pedro) y sigue hasta La Unión, porque hay árboles que afectarían el trabajo que se realice por la sombra que producen o la humedad.

52. Promovimos una solución a la vecina de Cooperrosales por el riesgo de que árboles secos cayeran sobre su casa de habitación.

53. Entregamos información a las Asociaciones de Desarrollo y fuerzas vivas del distrito sobre los Juegos Deportivos Interdistritales: generalidades y lineamientos de participación, cronograma de actividades, boletas de inscripción y tarjeta de participación individual.

54. Participamos en el taller para la construcción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021 – 2025 el jueves 27 de mayo por medio de la plataforma Zoom.

55. Presentamos nuestro informe de labores, que correspondió al II Semestre del 2020 ante el Concejo Municipal con la atención del Presidente Municipal, Vicepresidenta Municipal, Asesora Legal, Auditor Interno, Secretaría y Coordinación, Regidores, Síndicos, Vicealcaldes, Alcalde y diversos cartagineses que siguieron la transmisión en vivo o que la revisan después. Por anterior, recibimos múltiples felicitaciones de varias personas por el informe de labores que dimos sobre nuestros logros y servicios.

56. El medio periodístico: Radio Periódicos Reloj realizó un editorial apoyando las gestiones y trabajos del Consejo de Distrito en nuestras luchas por la recolección de residuos tradicionales y no tradicionales. También reconocieron los esfuerzos realizados por las comunidades organizadas que se preocupan y ocupan para ser cada día mejores. El autor de la nota periodística fue el señor Gerardo Molina quien realizó su investigación.

57. Se participó en el "Encuentro de presentación y validación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Cartago 2021 – 2031", que fue impartido por la señora Laura Fernández Delgado, directora de Área de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Cartago donde se vieron los aportes del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago. Dicha actividad se realizó el jueves, 10 de junio del 2021 a las 6:00 p.m.

58. Apoyamos al Comité de Deportes y Recreación de Quircot con lavamanos en las instalaciones de la cancha de fútbol.

59. Apoyamos la corta del zacate en la cancha de fútbol y área deportiva y recreativa detrás del Equipo Básico de Atención Integral en Salud en Quircot.

60. Limpiamos el sector que se ubica cerca de panadería La Cartaginesa en Taras – La Lima, específicamente el cordón de caño y demás que nos había solicitado el Consejal don Ernesto Camacho Zúñiga.

61. Reportamos al servicio de emergencia 9 1 1 persona adulta mayor que peligra su vida en el cruce entre Ruta Nacional N.° 236 y 219.

62. Recibimos denuncia de vecinos sobre materiales que se tiraron en los caños de calle Turruzal. Por lo tanto, se visitó la zona junto con el señor Fernando Collado Ugalde, de la Unidad Técnica de Alcantarillado Sanitario, con el fin de concientizar a la persona sobre la inconveniencia de dicha acción y recomendarle el retiro del material.

63. Emprendimos la instalación de barandillas para la seguridad de la comunidad educativa personal docente y administrativo y padres de familia de la escuela República Francesa. Se realizó en conjunto del Departamento de Alcantarillado Sanitario, liderado por el señor Fernando Callado Ugalde

64. Coordinamos con la unidad técnica la construcción de una acera en Lomas de Quircot por petición del señor Alcalde Mario Redondo Poveda.

65. Coordinamos con la Unidad Técnica de Acueducto Municipal, para la atención de la fuga que reportó el compañero Consejal Alejandro Calvo Céspedes.

66. La comunidad de Quircot fue seleccionada por la Municipalidad de Cartago para la realización de actividades deportivas, recreativas y otras con motivo al Bicentenario. Por ende, realizamos visitas de inspección a varios puntos como la plaza de deportes, área recreativa y deportiva, salón comunal, áreas en El Atardecer y frente al templo colonial, para ver sus condiciones.

67. Atendimos diversas necesidades de San Nicolás dentro del ámbito de nuestras facultades. Por esta razón, se coordinó con la Administración Municipal el daño causado por la persona que sustrajo la tapa del alcantarillado en el sector de Lomas en Quircot, por medio del Área Técnica de Alcantarillado, a cargo del señor Fernando Collado Ugalde.

68. En el Concejo Municipal del 15 de junio de 2021 impulsamos la donación del terreno municipal donde actualmente se ubica el templo católico de ciudadela Lindon B. Johnson por medio de la siguiente intervención de la Presidencia del Consejo de Distrito:

    La ciudadela Lindon B. Jonhson fue fundada en 1963 gracias al aporte del gobierno estadounidense. Es la comunidad que conocemos con el nombre de Loyola, que se ubica al costado noreste de la Vidriera Centroamericana (VICESA).

    Los habitantes de Loyola se caracterizan por ser respetuosos, solidarios, y con un sentido de pertenencia muy alto porque la mayoría son descendientes de personas fundadoras. La comunidad está organizada en materia de seguridad, limpieza, orden y aseo.
    La comunidad de Loyola dentro de los límites pastorales que ha establecido la Diócesis de Cartago pertenece a la Parroquia Inmaculada Concepción de Quircot, y lleva el nombre de Filial San Ignacio de Loyola, aquí se realizan acciones de apoyo pastoral con alimentos, formación, social y es el principal centro de congregación de la comunidad desde hace 36 años, que se ubica a unos 25 metros de la escuela que les mencioné antes, específicamente en el número de finca y plano catastro que se citan en la nota recibida por este noble Consejo Municipal y que está registralmente a nombre de nuestra Municipalidad de Cartago.
    He revisado el artículo N.° 75 de nuestra Constitución Política y el artículo N.° 71 de nuestro Código Municipal, entre otras normativas, para solicitarle respetuosamente a los señores Regidores y señoras Regidoras apoyar esta solicitud con su voto favorable, con el fin de que evalué y ejecute la inscripción del inmueble a nombre de las TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DIÓCESIS DE CARTAGO.

69. Mediante la solicitud de la compañera Alejandra Astorga Calderón se coordinó con la Unidad Técnica de Alcantarillado Sanitario, para la restauración e instalación de la tapa de la alcantarilla que se ubica diagonal el Super Quircot, a unos 25 metros de la línea del tren.

70. Mediante la solicitud del compañero Alejandro Calvo se coordinó con la Unidad Técnica de Acueducto Municipal la reparación y mejora de la fuga de agua que se ubicaba frente a la imagen de San Juan Pablo II en Quircot.

71. Mediante la solicitud del compañero Adrián Alberto Bonilla Hidalgo se coordinó con la Unidad Técnica de Ambiente la corta de zacate y limpieza del inmueble que se ubica al costado del EBAIS de Loyola, previo se realizó la investigación sobre quién es el propietario del lote, que es el Instituto de Vivienda y Urbanismo – INVU.

72. Se coordinó con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación la corta de zacate de la plaza de Deportes en Quircot y los mismos trabajos en el área de recreación detrás del EBAIS de este sector.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 2021, Acta N.° 106-2021, artículo 21°, aprobó el Dictamen CPGyA-50-2021 que incluía nuestro informe de labores para el I Semestre del 2021, que anteriormente se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

4. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS II SEMESTRE DE 2021

1. Se realizó el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde julio hasta diciembre, para un total de **seis**. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:

    a) Bienvenida.
    b) Comprobación de quórum.
    c) Oración.
    d) Aprobación del acta anterior.
    e) Informe de Presidencia y Secretaría.
    f) Asuntos varios.

    En cada acta, ordinaria, consta el registro de asistencia, la cual ha sido satisfactoria por parte de todos los Consejales Propietarios y Suplentes.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2021:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-032-2021	Restablecimiento Señal de Tránsito.
CDSN-033-2021	Actualización Datos de Autoridades Municipales para el IFAM.
CDSN-034-2021	Limpieza de Caños en Taras.
CDSN-035-2021	Sobre proyecto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) en Lomas de Quircot.
CDSN-036-2021	Situaciones en la Finca n.° 7065 que se ubica en San Nicolás.
CDSN-037-2021	División Territorial del Distrito San Nicolás y delimitación de barrios y poblados.
CDSN-038-2021	Urgente Respuesta Agua Potable - Familias Río Loro.
CDSN-039-2021	Situación lote municipal en El Atardecer.
CDSN-040-2021	Renombrar Principales Calles Distrito San Nicolás - Participantes Firma Acta Independencia.
CDSN-041-2021	Pésimas Condiciones de Contaminación Río Reventado.
CDSN-042-2021	Programa Embellecimiento Áreas Deportivas y Recreativas.
CDSN-043-2021	Atención oficio AM-OF-1014-2021 Identificación Personas en Condición de Calle.
CDSN-044-2021	Recepción y Autorización Traspaso o Donación C-1627248-2012 Pedregal.
CDSN-045-2021	Situaciones de agua, calle y visados.
CDSN-046-2021	Señalización en Quircot diagonal al EBAIS.
CDSN-047-2021	Solicitud Apoyo Boyeros Bicentenario.
CDSN-048-2021	Inscripción Concursos del Bicentenario.
CDSN-049-2021	Renombrar Principales Calles San Nicolás - Acuerdo del Consejo de Distrito.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-050-2021	Informe Semestral sobre el Destino de los Recursos Asignados al Distrito de San Nicolás de Cartago.
CDSN-051-2021	Solicitud Autorización Uso de Plataforma Tecnológica de la Municipalidad de Cartago ante el Concejo Municipal.
CDSN-052-2021	Solicitud Criterio Legal sobre Utilización de Parques Públicos.
CDSN-053-2021	Solicitud Autorización Uso de Plataforma Tecnológica de la Municipalidad de Cartago ante la Administración Municipal.
CDSN-054-2021	Sobre servicio de Agua en Cerro San Nicolás.
CDSN-056-2021	Solicitud Señalización Vertical.
CDSN-057-2021	Solicitud Arreglo Alcantarilla Ciudadela Lyndon B. Johnson (Loyola).
CDSN-058-2021	Solicitud Arreglo Obstrucción de Alcantarilla La Lima.
CDSN-059-2021	Solicitud Solución Problemas Desbordamientos de Alcantarillas El Atardecer y Cooperrosales.
CDSN-060-2021	Solicitud Inspección y Atención Parque esquinero de La Española.
CDSN-061-2021	Solicitud Inspección y Atención de Limpieza Caños Loyola.
CDSN-062-2021	Invitación y Solicitud de Recepción de Boyeros.
CDSN-063-2021	Sobre infraestructura sanitaria en aparente mal estado en Taras.
CDSN-064-2021	Sobre el Aparente Abandono de la Obras en los Pasos a Desnivel en La Lima y Taras.
CDSN-065-2021	Solicitud de Apoyo para Parque Recreativo y Deportivo.
CDSN-066-2021	Consulta Registral Finca 178989.
CDSN-067-2021	Sobre colaboración Policía Municipal.
CDSN-068-2021	Sobre Permiso para Cierre de Vías Costado Templo Parroquial San Nicolás.
CDSN-069-2021	Sobre Apoyo para Carroza del Bicentenario San Nicolás.
CDSN-070-2021	Sobre propuesta de documento ante gestiones ya realizadas por el Consejo de Distrito.
CDSN-071-2021	Sobre Solicitud de Gira a Calle Potrerillos, Los Patios, La Angelina.
CDSN-072-2021	Sobre Árbol Cercanías del Templo Colonial en Quircot.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-073-2021	Sobre Daños del Río Norberta Cercanías del Templo Colonial en Quircot.
CDSN-074-2021	Solicitud servicios a UTGV y OGR.
CDSN-075-2021	Solicitud Toldos Parroquia Inmaculada Concepción.
CDSN-076-2021	Solicitud Rótulos Informativos y Preventivos Basura La Lima.
CDSN-078-2021	Sobre Regalos Navideños.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2021.

1. En la situación de pandemia hemos cuidado el cumplimiento de las medidas sanitarias, y nuestras reuniones ordinarias se desarrollaron en el marco de la virtualidad con el apoyo de la plataforma *Microsoft Team* de la Municipalidad de Cartago.

2. Se gestionaron el restablecimiento de señales de tránsito dañadas o sustraídas por el vandalismo.

3. Actualizamos los datos requeridos por el Instituto de Fomento Municipal.

4. Cumplimos con los requerimientos para el proyecto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) en Lomas de Quircot.

5. Solicitamos a la administración municipal límites sobre la división territorial de San Nicolás, para apoyar a estudiante universitario.

6. Velamos por el uso de los parques deportivos y recreativos porque en algunos de ellos encierran animales como vacas y caballos y uno estaba siendo utilizado como parqueo para vehículos.

7. Hemos sido constantes con el apoyo a la comunidad de Cerro San Nicolás sobre el suministro de agua potable.

8. Articulamos con la Unidad de Acueducto Municipal ante la urgente necesidad de agua potable para las familias y vecinos en Río Loro.

9. Velamos por la seguridad ciudadana mediante la señalización horizontal y vertical en zonas críticas de tránsito vehicular y peatonal.

10. Dimos continuidad a nuestro programa de embellecimiento de áreas deportivas y recreativas.

11. Acudimos a la atención de las situaciones sanitarias con arreglos de alcantarillas en sectores como Taras, Ciudadela Lyndon B. Johnson, El Atardecer y Cooperrosales.

12. Dimos atención al requerimiento de la Administración Municipal, con el fin de identificar personas en condición de calle.

13. Promovimos ante el Concejo Municipal la recepción y autorización de traspaso o donación de la finca donde se ubica el templo católico en Ciudadela Lindon B. Johnson y que ya es proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa.

14. Lideramos las actividades relacionadas con la celebración del Bicentenario, junto con la Administración Municipal, donde recibimos apoyo del Concejo Municipal, Alcaldía, Área Social, Policía Municipal, Asociación de Desarrollo Integral de Quircot y Grúas Quirós.

15. Realizamos un llamado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y a la Unidad Ejecutora sobre el aparente abandono de los pasos a desnivel en La Lima y Taras.

16. Solicitamos apoyo para instalación de equipo biomecánico para parque recreativo y deportivo en el sector San Rafael de Quircot.

17. Solicitamos gira a la Alcaldía Municipal y equipo de técnicos para la valoración de la Calle Potrerillos, Los Patios, Calle La Marta y La Angelina, donde esta solicitud fue muy provechosa porque se abarcaron otros sectores de nuestro distrito San Nicolás como la calle principal de Quircot, La Callecita – Piragua y Taras.

18. Gestionamos el eventual riesgo que podría ocasionar un árbol que se ubica a orillas del río cercano al templo colonial en Quircot, así como el gran árbol que está en el parqueo de ese mismo lugar.

19. Atendimos la solicitud de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que se nos solicitó en el Expediente: 21-013422-0007-CO.

20. Emprendimos campaña de recolección de residuos no tradicionales en toda la comunidad de Loyola.

21. Requerimos el servicio de la aplanadora a cargo del Unidad Técnica de Gestión Vial, previo criterio de la Oficina Gestión de Riesgo, para solucionar los desniveles críticos en la superficie de juego de la cancha de Quircot.

22. Cumplimos con la solicitud de la Parroquia Inmaculada Concepción sobre la necesidad de toldos en octubre, por lluvias y en vista de que el templo colonial es muy pequeño, para las celebraciones pastorales.

23. Emprendimos las gestiones necesarias y relacionadas con los juguetes navideños ampliamente discutidos en el Concejo Municipal, con el fin de resguardar la integridad de los eventuales beneficiarios.

Finalmente, no se omite agradecerle a cada uno de los compañeros (as) del Consejo de Distrito, que han sido grandes miembros de un equipo de trabajo. A la vez, les insto a seguir adelante por el progreso de cada uno de los sectores de nuestro amado San Nicolás de Tolentino, Cartago.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2022, Acta N.° 145-2022, artículo 31°, aprobó el Dictamen CPGyA-15-2022 que incluía nuestro informe de labores para el II Semestre del 2021, que anteriormente se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

5. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS I SEMESTRE DE 2022

Este informe fue visto, discutido y aprobado en firme por el Consejo de Distrito San Nicolás, a través de la Reunión Ordinaria N.º 26, del 11 de julio del 2022, que dice: "*El Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago acuerda unánime y en firme aprobar el Informe Semestral del primer periodo del 2022, y comisiona a la Secretaría del Consejo de Distrito para su envió a la Secretaría y Presidencia del Concejo Municipal de Cartago*".

1. Se realizó el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales, para un total de seis. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:
   a) Bienvenida.
   b) Comprobación de quórum.
   c) Oración.
   d) Aprobación del acta anterior.
   e) Informe de Presidencia y Secretaría.
   f) Asuntos varios.

En cada acta, ordinaria, consta el registro de asistencia, la cual ha sido satisfactoria por parte de todos los Consejales Propietarios y Suplentes.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el I Semestre del 2022:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-001-2022	Atención de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Expediente: 21-013422-0007-CO.
CDSN-002-2022	Informe Semestral de Julio a Diciembre del 2021 sobre el Destino de los Recursos Asignados al Distrito de San Nicolás de Cartago ante el Consejo Municipal.
CDSN-003-2022	Informamos a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Ciudadela Lyndon B. Johnson sobre la Recomendación de Cambio de Destino Partida Específica con base en oficio AAF-OF-010-2022 suscrito por la Encargada Área Administrativa Financiera y Asistente Financiero.
CDSN-004-2022	Informamos a la Asociación Pro – Mejoras Lomas de Quircot sobre Recomendación de Cambio de Destino Partida Específica con base en oficio AAF-OF-010-2022 suscrito por la Encargada Área Administrativa Financiera y Asistente Financiero.
CDSN-005-2022	Solicitud de Valoración Técnica para Eventuales Reductores de Velocidad en Quircot.
CDSN-006-2022	Solicitud de aclaraciones y dudas presentadas por las familias Rojas Astorga, Astorga Quesada y Méndez Astorga sobre el Plan Regulador y su eventual afectación.
CDSN-007-2022	Campaña Aseo de Vías en Quircot y Solicitud de Transporte de Residuos No Valorizables.
CDSN-008-2022	Recomendación Cambio de Destino con base en oficio AAF-OF-010-2022 suscrito por la Encargada Área Administrativa Financiera y Asistente Financiero.
CDSN-009-2022	Respuesta de la Administración Municipal ante nuestra solicitud de aclaraciones y dudas sobre el Plan Regulador.
CDSN-010-2022	Consulta sobre Partidas Específicas Pendientes de Ejecutarse.
CDSN-011-2022	Inspección y Restauración Camino Cooperrosales.
CDSN-012-2022	Solicitud de Inspección y Reinstalación de Estructuras sobre Rutas Nacionales.
CDSN-013-2022	Solicitud de Inspección y Reinstalación de Estructuras sobre Rutas Nacionales.
CDSN-014-2022	Inspección y Eliminación de Riesgo sobre Ruta Nacional.
CDSN-015-2022	Formulario Transferencias Monetarias Condicionadas.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-016-2022	Solicitud de Apoyo para Resolver Problema Grave con la Basura.
CDSN-017-2022	Solicitud Acondicionamiento de Entradas a los Comercios de La Lima.
CDSN-018-2022	Solicitud Dragado cerca Puente Pirro La Lima.
CDSN-019-2022	Solicitud Materiales y Terreno Escuela Ochomogo.
CDSN-020-2022	Respuesta sobre la Solicitud de Dragado cerca del Puente Pirro La Lima.
CDSN-021-2022	Solicitud de Inspección y Atención de Limpieza Caños Loyola.
CDSN-022-2022	Solicitud Informe Gestión de Riesgo y Comité Municipal de Emergencias.
CDSN-023-2022	Solicitud de Ayuda sobre Problema de Agua y Acceso en San Rafael de Quircot, Linda Vista.
CDSN-024-2022	Solicitud de Audiencia en la Alcaldía Proyecto Plan Estratégico de Mejoramiento Integral – La Lima.
CDSN-025-2022	Sobre el Aparente Abando de las Obras Pasos a Desnivel Taras y La Lima a Ministro de Transportes.
CDSN-026-2022	Seguimiento a la Limpieza de Lote y Alcantarilla en Ciudadela Loyola.
CDSN-027-2022	Atención de infraestructura en Ruta Nacional 10, Calle 19 en La Lima.
CDSN-028-2022	Aparentes Problemas de Contaminación con Lote en Taras.
CDSN-029-2022	Coordinación Campañas Residuos No Valorizables.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el I Semestre del 2022.

1. En la situación de pandemia hemos cuidado el cumplimiento de las medidas sanitarias, y nuestras reuniones ordinarias se desarrollaron en el marco de la virtualidad con el apoyo de la plataforma Microsoft Team de la Municipalidad de Cartago.

2. Las reuniones extraordinarias al inicio del trimestre fueron presenciales porque gestionamos todos los requerimientos del proceso de Transferencias Monetarias Condicionadas, mediante el registro en el libro de actas del nombre del estudiante, nombre de la persona encargada, número de cédula y firma.

3. Realizamos reportes sobre averías en el servicio de agua en diversos sectores del distrito.

4. Ejercimos supervisión sobre los trabajos o aspectos de seguridad en las instalaciones del Equipo Básico de Atención Integral de Salud – EBAIS en Taras.

5. Cumplimos con un rol de supervisión sobre los trabajos que se realizaron en Quircot por medio de la empresa a cargo de las obras viales.

6. Realizamos visita en el parque de la cuarta etapa de la Urbanización El Atardecer para medir y solicitar el cambio de la malla que está en muy mal estado, junto con el Área Social – Deporte y Recreación de la Municipalidad de Cartago.

7. Apoyando en el dragado del río en La Lima de manera que los vecinos no se vean con problemas de inundaciones en tiempo de invierno.

8. Somos parte del Plan Estratégico de Mejoramiento Integral Comunitario PEMIC en La Lima.
9. Cumplimos con varias reuniones con el departamento del Complejo Educativo Ambiental Naciente Arriaz - CEANA para elaboración del mural y mejoramiento en el parque en El Atardecer.

10. A todos los miembros del Consejo de Distrito se les remitió el oficio CDSN-015-2022, con el fin de atender lo estipulado en el artículo 17° del Acta N.° 146-2022 del Concejo Municipal de Cartago, que se celebró el 22 de marzo del 2022 sobre los veintiséis (26) Formularios de Transferencias Monetarias Condicionadas enumerados del 665 al 690, para nuevas solicitudes, por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

11. Cumplimos con la realización de la Asamblea Extraordinaria para el proyecto que eventualmente sería financiado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación – ICODER, donde analizamos todas los lotes y fincas disponibles en el distrito de San Nicolás que nos hicieron llegar de la Municipalidad de Cartago. En esa reunión acordamos que la inversión se efectuara en un lote ubicado al costado este del templo católico en Loyola, Finca n.° 246895 que mide 249 m2 y la otra Finca n.° 246898 que mide 248 m2. porque los recursos provenientes del ICODER sean aprovechados en el distrito les había manifestado sobre la importancia de mantener a mano una tercera opción, y acordamos que la Finca n.° 130843, área de uso comunal, deportes y recreación, propiedad de la Municipalidad de Cartago, donde actualmente se ubica el Equipo Básico de Atención Integral en Salud de Quircot - EBAIS, porque detrás de este hay un área destinada para deporte y recreación con carácter social inclusivo, y en conversaciones con los representantes de la Municipalidad de Cartago esta propiedad sí aplica para la inversión de los recursos del ICODER. Por lo cual, lo recomendado es un área deportiva multiusos, que pueda desarrollarse basquetbol, voleibol, tenis, fútbol sala, juegos tradicionales, bailes folclóricos, ejercicios

bailables, juegos de mesa, danza aeróbica, balonmano, bailes populares, defensa personal y danza aeróbica.

12. Realizamos visitas para constatar avances en la planta de tratamiento del Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS de Taras.

13. Asistimos a una invitación que recibimos del director, señor Jairo Pimentel, de la Escuela Arturo Volio Jiménez de La Lima, que nos presentó la necesidad de construir dos aulas más, para ofrecer educación con horario ampliado, y se acordó que visitaría la Dirección de Infraestructura Educativa – DIE del Ministerio de Educación Pública – MEP.

14. Se reportó al área de Acueducto Municipal la fuga de agua potable frente a la urbanización Celajes Azules, la cual fue atendida y solucionada inmediatamente.

15. Nos comunicamos con infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transporte - MOPT para solicitarles la reactivación de los trabajos en los pasos a desnivel el Taras y La Lima.

16. Apoyamos al sector de los colegios por medio de la gestión CDSN-016-2022 Solicitud de apoyo para resolver problema grave con la basura.

17. Apoyamos al comercio de La Lima con la gestión CDSN-017-2022 Solicitud Acondicionamiento de Entradas Comercios La Lima y el tema se expuso en la sesión del Concejo Municipal sobre los inconvenientes presentados con la obstrucción de las entradas y salidas de las áreas.

18. El compañero Consejal de La Lima presentó la urgente necesidad de dragado del río alrededores de su casa, puente y escuela. Por esta razón, gestionamos el oficio CDSN-018-2022 Solicitud Dragado cerca Puente Pirro La Lima.

19. El 2 de mayo de los corrientes la MSc. Marjorie Montoya Sanabria directora del centro educativo de la Escuela Carlos Monge Alfaro del Alto de Ochomogo nos solicitó nuestra intervención mediante oficio DREC-SEC02-ECMA-OFICIO-024-2022 para solicitar materiales y donación del terreno colindante con la Escuela Ochomogo.

20. Los vecinos de Residencial La Lima 2000 nos solicitaron apoyo por el estancamiento de las aguas en un lote cercano a este lugar. Por esta razón, se coordinó con el área de Operaciones - Alcantarillado Sanitario el dragado del río entre esta comunidad y la Reserva Forestal Los Diques.

21. Se coordinó la visita del área de Alcantarillado Sanitario por la obstrucción de una alcantarilla, que ya habíamos visitado en el sector de Cooperrosales.

Además, se estaría coordinando con el área de Mitigación de Desastres la evaluación de una aparente falla geológica.

22. Cumplimos con solicitud formal para el dragado del Río cercanías del puente Pirro y la Administración Municipal mediante los oficios AM-OF-547-2022 y OGR-OF-015-2022 indicaron lo siguiente: "La Oficina de Gestión del Riesgo no ha tenido ninguna participación ni tiene ninguna competencia relacionada con las obras de construcción de los pasos a desnivel a cargo de la Unidad Ejecutora del MOPT en Taras y La Lima, sobre las obras de limpieza del cauce del Río Taras se informa que precisamente el día de ayer martes 3 de mayo, se terminó de ejecutar la limpieza del Río Taras desde el puente Los Gemelos en dirección aguas arriba hasta los afluentes Quebrada Norberta y Quebrada Amapola a la altura de Quircot. Estas obras de limpieza estaban incorporadas en el plan de ejecución de la Contratación N0.2021LA-000013-002203010 Alquiler de Excavadora Hidráulica de 20 toneladas por demanda. Con estas obras ejecutadas la Oficina de Gestión del Riesgo dio por finalizado el dragado del Río Taras y ordenó el traslado del equipo contratado al cauce del Río Toyogres, para continuar con la programación que justificó la contratación indicada"

    "*En este sentido es importante aclarar que en cualquier cauce que la Municipalidad de Cartago someta a obras de mantenimiento, estas se realizan con el objetivo de remover materiales de arrastre, materiales sedimentados, materiales depositados y cobertura vegetal de las laderas, para liberar el cuerpo de agua de obstrucciones que puedan generar cambios de dirección, embalsamientos y desbordamientos o también para disponer de diques temporales de protección en zonas vulnerables a desbordamiento. No obstante lo anterior; la Municipalidad está imposibilitada para realizar obras de mantenimiento con equipo hidráulico o cualquier otro equipo, en trayectos de los cauces que han sido invadidos por los propietarios de las fincas aledañas en su zona de protección y estrangulados con estructuras habitacionales o de otro tipo, que impiden el ingreso de tales equipos, implican riesgo para los bienes privados instalados, dificultan la maniobra de la maquinaria y no garantizan la seguridad de los operadores. De tal manera que cuando se identifican estas condiciones de riesgo a criterio del personal técnico a cargo de las obras de limpieza de causes, la municipalidad no interviene esos trayectos comprometidos.*" *Finalizan indicando, "refiriéndome específicamente al trayecto de unos 150m lineales aguas arriba a partir del punto conocido como Puente Pirro, no se intervino ese sector porque el equipo de excavadora hidráulica de oruga de 20 toneladas no tenía posibilidades de ingresar, ni de hacer los giros de operación, ni de salir del cauce rápidamente en caso de crecida del cuerpo de agua, además de que el equipo contratado podría causar afectaciones en bienes privados instalados que pasarían a ser responsabilidad del municipio.*

Agrego a esto que el objeto de contratación del Proceso N0.2021LA-000013-002203010 es una excavadora hidráulica de 20 toneladas, ya que los causes a ser intervenidos son todos de cuencas primarias con elevada carga hidráulica y elevada carga de material acumulado".

23. Se coordinó con la responsable de la Oficina Gestión de Riesgos y Comité Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Cartago la solicitud de informe técnico sobre la situación ocurrida en Loyola, para que las familias afectadas emprendieran gestiones particulares para obtener ayuda social.

24. Cumplimos con el seguimiento a los diversos servicios municipales en el Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS –, Calle La Marta, Calle Turruzal, Calles en Loyola, limpieza de parques, reunión para apoyar situación de vecinos de la cancha de Quircot, calle Cooperrosales y Quircot, gira con la Alcaldía y varios técnicos de la Municipalidad de Cartago.

25. El 23 de mayo del 2022 a las 2:00 de la tarde en la oficina del Área Social de la Municipalidad de Cartago nos reunimos representantes de la Unidad de Gestión de Riesgos, Deporte y Recreación, Comité de Deportes y Recreación de Quircot, Consejo de Distrito San Nicolás y Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, para atender la convocatoria del Área de Deportes y Recreación, y para analizar la situación de la plaza de deportes de Quircot, ahí nos dieron historia de la situación y qué está pasando actualmente. También, recibimos la propuesta de solución, con los compromisos y acuerdos para lo siguiente: La Municipalidad de Cartago asignaría un responsable o profesional para el movimiento de tierras, la asignación de la maquinaria y los operadores necesarios para la programación de los trabajos, se valoraría las posibilidades de presupuestar el muro de contención requerido como solución final y los movimientos de tierra implicaría que la plaza de fútbol sea disminuida en su espacio, temporalmente, y las torres de iluminación serían trasladadas, pero se estaría dando una solución urgente a las afectaciones de las personas que viven al costado sur del plaza de deportes.

26. Atendimos la convocatoria de la Alcaldía Municipal, que está realizando con todos los Síndicos Propietarios del cantón central de Cartago, así como con Regidores del Concejo Municipal, para detallarle las principales problemáticas del Distrito como por ejemplo:
    Educación: mejoras en infraestructura de centros educativos.
    Empleo: bolsa de empleo distrital.
    Infraestructura: calle La Marta, Juez de Aguas, alcantarillado.
    Deporte y Recreación: rescate de áreas deportivas y recreativas.
    Salud: EBAIS de Taras.

27. Estamos coordinando la disposición de la alcaldía para presentarle el Plan Estratégico de Mejoramiento Integral Comunitario del sector de La Lima-Los Diques (PEMIC), realizado en el transcurso del 2021 por el Centro Para la

Sostenibilidad Urbana, porque el PEMIC es una iniciativa que nace desde la empresa Garnier & Garnier Desarrollos Inmobiliarios, desarrolladora de la Zona Franca La Lima. El año pasado surgió la necesidad de realizar un diagnóstico integral del sector de la comunidad de La Lima, comunidad con la cual trabajan desde hace más de 7 años. El objetivo de este Plan ha sido construir de forma conjunta un marco sólido que pueda guiar a las personas habitantes de la zona a estructurar futuras iniciativas/proyectos. Actualmente, estamos trabajando con habitantes de La Lima y de Los Diques en la implementación de algunas de las medidas que salieron del Plan, y ya que la Municipalidad es un actor esencial en la planificación urbana y en el mejoramiento barrial y comunitario, nos parece oportuno poder compartirle este proceso participativo y los esfuerzos y proyectos generados a raíz de este diagnóstico.

28. Participamos junto con la Unidad de Conservación de Recurso Hídrico y Unidad Ambiental de la Municipalidad de Cartago en la recolección de materiales no tradicional en los sectores de Lomas y la Española, ambos de Quircot.

29. Recibimos inquietudes de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot sobre caños y alcantarillas obstruidos por tierra, lodo y otros materiales en Urbanización Linda Vista, sector norte de San Rafael de Quircot.

30. Recibimos inquietudes de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot sobre caños y alcantarillas obstruidos por tierra, lodo y otros materiales en las cercanías de la escuela de Cooperrosales, donde las aguas estaban causando daños sobre el nuevo pavimento desde la Urbanización en Celajes Azules y El Atardecer hasta La Inmaculada y EBAIS de Quircot. Por consiguientes, gestionamos ante la Unidad Técnica de Gestión Vial la atención de las situaciones.

    Finalmente, no se omite agradecerle a cada uno de los compañeros (as) del Consejo de Distrito, que han sido grandes miembros de un equipo de trabajo. A la vez, les insto a seguir adelante por el progreso de cada uno de los sectores de nuestro amado San Nicolás de Tolentino, Cartago.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

Mediante correo electrónico de la Secretaria del Concejo Municipal de Cartago se nos indicó que, "*con respecto al informe del I Semestre del 2022 se encuentra en Comisión de Gobierno y Administración para su estudio e informe*" mismo que se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

Presentamos el INFORME SEMESTRAL SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO, que enmarcamos en el siguiente contexto.

I. **En cuanto a la elección y competencias del Consejo de Distrito**.
El Código electoral estable el sistema de elección y competencias de los miembros del Consejo de Distrito.

II. **En cuanto a las funciones del Consejo de Distrito**.
El Código Municipal indica en el inciso g) que nos corresponde "*Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos*".

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejo de Distrito que se encuentren dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su artículo 18, inciso l) indica que una de las funciones es "*Informar semestralmente al Concejo Municipal, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como a las instancias ejecutoras de los proyectos. Estos informes los entregarán en original y copia; el primero para ser conocido por el Concejo Municipal y el segundo para ser enviado a la Contraloría General de la República*".

III. **En cuanto a la aprobación del Informe Semestral**.
El Informe Semestral fue compartido con todas las personas que integran el Consejo de Distrito, y manifestaron su aprobación sobre su contenido. Por consiguiente, que fuera remitido al Concejo Municipal de Cartago.

1. Se realizó el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde julio hasta diciembre, para un total de seis. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:

   a) Bienvenida.
   b) Comprobación de quórum.
   c) Oración.
   d) Aprobación del acta anterior.
   e) Informe de Presidencia y Secretaría.
   f) Asuntos varios.

   En cada acta ordinaria consta el registro de asistencia, para cada uno de los integrantes del Consejo de Distrito.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-030-2021	Informe Semestral Consejo Distrito San Nicolás - I Semestre del 2022 (Enero - Junio).
CDSN-031-2021	Solicitud de Trámite de Donación de Vehículo por el IFAM a Escuela Cooperrosales.
CDSN-032-2021	Solicitud Estudiantes TSU – UCR.
CDSN-033-2021	Requerimientos Sectores de Quircot y Taras.
CDSN-034-2021	Solicitud de Espacio Físico en la Municipalidad de Cartago como apoyo a la Junta de Salud.
CDSN-035-2021	Solicitud Reparación Acera cercanías escuela de Quircot.
CDSN-036-2021	Inquietudes y Solicitud de Servicios en el distrito.
CDSN-037-2021	Solicitud Restauración Área de Parque Cartago 2000 La Lima.
CDSN-038-2021	Cambio Materiales Asociación Pro Mejoras Lomas.
CDSN-039-2021	Traslado de Play Cooperrosales - El Atardecer.
CDSN-040-2021	La Ciudad de la Navidad en San Nicolás para Consejales de Distrito.
CDSN-041-2021	La Ciudad de la Navidad en San Nicolás para Presidentes de las Asociaciones.
CDSN-042-2021	La Ciudad de la Navidad en San Nicolás para Consejales de Distrito.
CDSN-043-2021	La Ciudad de la Navidad en San Nicolás para Consejales de Distrito del 18/12/22.
CDSN-044-2021	La Ciudad de la Navidad en San Nicolás para Guías y Scouts.
CDSN-045-2021	Solicitud de referencia de niños para actividades navideñas San Nicolás para los Consejales de Distrito.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron por parte de nuestro Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2022.

1. Se cumplió con la asistencia a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cartago.

2. Se remitió al Área Social – Deportes y Recreación de la Municipalidad de Cartago el acuerdo en firme que tomamos el viernes 6 de mayo sobre:

   "El Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago acuerda en firme que la inversión de los recursos del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación – ICODER sean destinados en la Finca n.° 130843, área de uso comunal, deportes y recreación, propiedad de la Municipalidad de Cartago, donde actualmente se ubica el Equipo Básico de Atención Integral en Salud de Quircot - EBAIS, porque detrás de este hay un área destinada para el deporte y recreación con carácter social inclusivo, y en conversaciones con los representantes de la Municipalidad de Cartago esta propiedad *sí aplica para la inversión de los recursos del ICODER. Por lo cual, lo recomendado es un área deportiva multiusos, que pueda*

desarrollarse basquetbol, voleibol, tenis, fútbol sala, juegos tradicionales, bailes folclóricos, ejercicios bailables, juegos de mesa, danza aeróbica, balonmano, bailes populares, defensa personal y danza aeróbica."

3. Se coordinó con la responsable de la Oficina Gestión de Riesgos y Comité Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Cartago la solicitud de informe técnico sobre la situación ocurrida en la propiedad del señor Walter Mauricio Pérez, vecino de Loyola, como parte de los requisitos que la empresa donde trabaja y la asociación solidarista para optar por ayuda de esas entidades.

4. Se emprendieron diversas acciones para que el Equipo Básico de Atención Integral en Salud – EBAIS – de Taras fuera atendida su planta tratamiento.

5. Se coordinaron varias acciones sobre las diversas situaciones que presentó Calle La Marta, calle Turruzal, calles en Loyola, calle Cooperrosales, calle de Quircot y otros sectores por daños sufridos ante las condiciones de la época lluviosa.

6. Se cumplieron con varias solicitudes para la limpieza de parques.

7. Promovimos giras de la Alcaldía y varios técnicos de la Municipalidad de Cartago.

8. El 23 de mayo del 2022 a las 2:00 de la tarde en la oficina del Área Social de la Municipalidad de Cartago nos reunimos representantes de la Unidad de Gestión de Riesgos, Deporte y Recreación, Comité de Deportes y Recreación de Quircot, Consejo de Distrito San Nicolás y Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, para atender la convocatoria del Área de Deportes y Recreación, y para analizar la situación de la plaza de deportes de Quircot, ahí nos dieron historia de la situación y qué está pasando actualmente. También, recibimos la propuesta de solución, con los compromisos y acuerdos para lo siguiente: La Municipalidad de Cartago asignaría un responsable o profesional para el movimiento de tierras, la asignación de la maquinaria y los operadores necesarios para la programación de los trabajos, se valoraría las posibilidades de presupuestar el muro de contención requerido como solución final y los movimientos de tierra implicaría que la plaza de fútbol sea disminuida en su espacio, temporalmente, y las torres de iluminación serían trasladadas, pero se estaría dando una solución urgente a las afectaciones de las personas que viven al costado sur del plaza de deportes.

9. Atendimos convocatorias de la Alcaldía Municipal que realizó con los Síndicos Propietarios del cantón central de Cartago, así como con Regidores del Concejo Municipal, para detallarle las principales problemáticas del Distrito en lo siguiente temas:

   Educación: mejoras en infraestructura de centros educativos.
   Empleo: bolsa de empleo distrital.
   Infraestructura: calle La Marta, Juez de Aguas, alcantarillado.
   Deporte y Recreación: rescate de áreas deportivas y recreativas.
   Salud: EBAIS de Taras.

10. Coordinamos con la Alcaldía para presentarle el Plan Estratégico de Mejoramiento Integral Comunitario del sector de La Lima-Los Diques (PEMIC) realizado en el transcurso del 2021 por el Centro Para la Sostenibilidad Urbana, porque el PEMIC es una iniciativa que nace desde la empresa Garnier & Garnier Desarrollos Inmobiliarios, desarrolladora de la Zona Franca La Lima. El año pasado surgió la necesidad de realizar un diagnóstico integral del sector de la comunidad de La Lima, comunidad con la cual trabajan desde hace más de 7 años. El objetivo de este Plan ha sido construir de forma conjunta un marco sólido que pueda guiar a las personas habitantes de la zona a estructurar futuras iniciativas/proyectos. Actualmente, estamos trabajando con habitantes de La Lima y de Los Diques en la implementación de algunas de las medidas que salieron del Plan, y ya que la Municipalidad es un actor esencial en la planificación urbana y en el mejoramiento barrial y comunitario, un proyecto muy oportuno, participativo y de esfuerzos generados a raíz de dicho diagnóstico.

11. El jueves 2 de junio participamos con la Unidad de Conservación de Recurso Hídrico y Unidad Ambiental de la Municipalidad de Cartago en la recolección de materiales no tradicional, desde las 7:30 a.m. hasta cerca del mediodía en los sectores de Lomas y la Española, ambos de Quircot.

12. Recibimos inquietudes de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot sobre caños y alcantarillas obstruidos por tierra, lodo y otros materiales en Urbanización Linda Vista, sector norte de San Rafael de Quircot.

13. Recibimos inquietudes de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot sobre caños y alcantarillas obstruidos por tierra, lodo y otros materiales en las cercanías de la escuela de Cooperrosales, donde las aguas estaban causando daños sobre el nuevo pavimento desde la Urbanización en Celajes Azules y El Atardecer hasta La Inmaculada y EBAIS de Quircot.

14. Gestionamos ante la Municipalidad de Cartago solicitud de ayuda y exposición de problemas de agua y acceso en San Rafael de Quircot.

15. Dimos seguimiento a situación en Loyola sobre la limpieza de lote y alcantarillas.

16. Gestionamos la atención de aparentes problemas con lote colindante de Taras, que se ubica al norte de las instalaciones de Visión de Multitudes.

17. Emprendimos acciones formales ante la Alcaldía Municipal para la coordinación de Campañas de Residuos No Valorizables en todos los sectores de San Nicolás.

18. Se coordinó con la Unidad Técnica de Acueducto Municipal la restauración del asfalto frente a la urbanización Celajes Azules porque cuando atendieron una fuga habían dejado en hueco durante varios días sobre el asfaltado más reciente.

19. Se apoyó al patronato de la escuela de Cooperrosales ante solicitud de donación de vehículos en desuso (Chatarra) al Instituto de Fomento Municipal (IFAM) para la recaudación de fondos, con el fin de realizar varios proyectos valorados en unos cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil colones, sin céntimos (¢41,250,000.00)

20. Solicitamos a la Universidad de Costa Rica la evaluación y asignación de estudiantes universitarios que requieran desarrollar su creatividad por medio de las artes plásticas, específicamente con la elaboración de un mural, que podría estar relacionado con la naturaleza como parte de nuestro proyecto de embellecimiento de áreas recreativas y deportivas.

21. Coordinamos las diversas solicitudes planteadas por el señor Miguel Alejandro Gutiérrez Pizarro, abogado, carné 25708, vecino de Quircot, Barrio San Rafael, con la presentación de varias necesidades como: la reparación y mantenimiento de la Calle 20, en Quircot, desde el cruce del EBAIS hasta la antigua Chicharronera, la cual fue asfaltada hace varios años producto de una orden judicial de la Sala Constitucional de un recurso de amparo y que derivó en un proceso contencioso y una posterior sentencia contra la Municipalidad de Cartago. La parte más crítica es la que va entre la Torre del ICE de San Rafael y el templo colonial de Quircot, la que tiene forma de ondas la superficie de rodamiento, producto de la mala base que tiene la calle y la posible pérdida del material por la acción del río y del agua pluvial. Lo anterior debe verse con urgencia ya que esta Calle es el único acceso a la comunidad de San Rafael de Quircot, carece de aceras y por ahí pasa el oleoducto de RECOPE y muchas personas se afectan de la mala condición de la vía.
    El mantenimiento de la calle 42 y la instalación de infraestructura de seguridad peatonal a la altura del Jardín de Niños de la Escuela República Francesa de San Nicolás de Cartago, ya que tiene dos reductores de velocidad producto de una orden judicial de la Sala Constitucional de un recurso de amparo planteado por dicho señor en favor de los niños y padres que tenían que arriesgaban sus vidas para ir al centro educativo, pero que carecen de demarcación los reductores de velocidad o pintura para que los conductores no golpeen sus vehículos, además, el Jardín de Niños requiere de malla de protección en la acera para que los niños no salgan corriendo directamente hacia la calle. Ambas obras son de carácter público y se solicita a la Municipalidad su realización en favor de la comunidad, ver anexo con petición de la directora del centro educativo.

    La reparación y mantenimiento de la Calle 36 frente a la Escuela República Francesa de San Nicolás de Cartago la cual tiene varios huecos y es altamente transitada por padres de familia y estudiantes. Además, la dirección de ese centro educativo, junto a la señora Ana Isabel Solano tienen conocimiento de viejo problema de inundaciones del centro educativo producto de las aguas que se filtran desde la vía 236 (Nacional) y que al no tener cuneta ni caños hace que la misma llegue a las propiedades colindantes de la escuela e inunden el centro educativo. Lo anterior, es resorte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero el señor Gutiérrez Pizarro considera necesario que la Municipalidad y el

Concejo hagan gestión conjunta para no interponer un proceso constitucional y contencioso para lograr una solución definitiva en favor de los niños.

La realización de convenio con Parque Municipal Río Loro con la Escuela República Francesa de San Nicolás de Cartago que tiene la infraestructura de mariposario, pero carece de biólogo y de insumos para poder nuevamente ponerlo a funcionar. Lo anterior, dado a que el parque sí tiene mariposario y está dentro del circunscripción del distrito y la altísima importancia que para la formación educativa que representa para los niños la experimentación del proceso de metamorfosis de la mariposa, inclusive como una forma de educación ambiental.

La instalación de área deportiva e infantil en la comunidad de San Rafael de Quircot, ya que la comunidad carece de espacio comunitario donde puedan los niños y jóvenes practicar deportes, jugar en lugar seguro y en consultas realizadas parece que el terreno que está al frente de la Iglesia colonial de Quircot es municipal, sobre calle 20 y con límites la línea del tren y el río, ideal para instalar *playground*, máquinas de ejercicios, o cancha de cemento para deportes.

Finalmente, planteó la necesidad de reparación y asfaltado de Calle La Marta, en especial el sector de la cuesta, que ante las reparaciones de la carretera Florencio del Castillo es la ruta alterna para salir o entrar a/desde San José, y que debido a la condición de estrechez y de huecos provoca accidentes de tránsito".

22. Apoyando a la Jefatura del Área de Salud de Cartago porque nos solicitó la intervención de nuestras competencias, con el fin de invitar a la Municipalidad de Cartago para que valore la opción de facilitarles un espacio físico dos veces por mes de 9:00 a.m. a 12:00 m. con el fin de atender a los usuarios y efectuar las reuniones de este grupo. A la vez, de que exista la posibilidad de ubicar un buzón de sugerencias, para que los usuarios de los servicios de salud puedan comunicar sus comentarios, quejas y propuestas.

23. Apoyamos al señor José Hernández Astorga que solicitó nuestra intervención con una serie de problemáticas como las siguientes: limpieza de caños, aceras, deterioro de la vía diagonal al centro comercial Metrocentro, deterioro de la ruta nacional en el centro de Taras, recolección de basura y otros.

24. Nos presentamos al sector El Dique donde anteriormente estaba la policía montada, por recomendación del señor Alcalde, para acompañar la Policía Municipal, Fuerza Pública y el Departamento de Alcantarillado Sanitario para destrucción de ranchos.

25. Se realizó gira con el Alcalde, señor Mario Redondo Poveda, para constatar la problemática de agua potable en los vecinos de Río Loro.

26. Realizamos visita a Ochomogo para definir la ruta para la Campaña de Recolección de Residuos Valorizables.

27. Nos reunimos con las presidencias de la Asociación de Desarrollo, Asociación de Desarrollo de La Lima y la Regidora Nancy Solano Avendaño, para la problemática de la basura.

28. Colaboramos con la Unidad Gestión de Riesgo Municipal, para retirar, trasladar y entregar comestibles con su kit de limpieza a familias afectadas por el ciclón en el sector de La Lima.

29. Participamos en varias reuniones convocada por la presidencia de la Junta Administra del Liceo San Nicolás de Tolentino, con el fin de emprender acciones para la construcción de un centro de estudios público en el distrito de San Nicolás.

30. Realizamos varias visitas al EBAIS de Taras junto con la Administración Municipal, señor Alcalde, para verificar aspectos de seguridad, infraestructura, planta de tratamiento y limpieza de lote; así como limpieza de los caños desde esta infraestructura, frente a la escuela República Francesa y hasta el CEN-CINAI.

31. Realizamos visita en sectores afectado por las lluvias en el sector de La Lima, Taras, Quircot y Loyola.

32. Se apoyó en el sector de Cooperrosales con el suministro de agua municipal.
33. Se coordinó el retiro de los materiales en los sectores de El Atardecer, Cooperrosales, Celajes Azules y cerro San Nicolás, que produjeron las lluvias en relación con piedras, lodo, palos y barro.

34. Se gestionó la restauración de las entradas sobre la vía pública que se vieron afectadas por las situaciones de las lluvias al quedar incomunicados, junto con la Municipalidad de Cartago, nosotros el Consejo de Distrito y las personas vecinas afectadas.

35. Realizamos la visita en la comunidad de La Marta por los daños causados por las lluvias en calles, alcantarillas y árbol sobre la vía pública.

36. Realizamos visita junto con el Departamento de Calles y Caminos de la Municipalidad de Cartago para inspección y reporte por daños en la calle principal del sector de Cooperrosales.

37. Participamos en la reunión convocada por la diputada Johanna Obando Bonilla del Partido Liberal Progresista, una actividad oficial en el salón comunal en San Nicolas, costado sur de la plaza de deportes, porque el motivo nació por el acercamiento de vecinos de la comunidad, para solicitar la intervención de una parada de tren en el sector de San Nicolás, con base en la respuesta del Instituto Costarricense de Ferrocarriles - INCOFER. Esa mañana visitamos el área del Loyola con el presidente ejecutivo de INCOFER, señor MSC. Mario Arce Guillén (Abogado/Urbanista) donde probablemente de construya el andén o parada del tren en el distro de San Nicolás.

38. Asistimos como parte del equipo colaborador al sector de La Lima, para distribuir ayudas a las familias afectadas por las inundaciones, que consistió en comestibles y otros suministros.

39. Colaboramos con el acomodo de la ropa que recibió la Municipalidad de Cartago, para las personas damnificadas por las inundaciones, que consiste en distribución, empaque, separación o clasificación de ropa, muebles, comestibles, utensilios de cocina y electrodomésticos.

40. Concluimos con la restauración del área de parque y recreación en urbanización El Atardecer, donde también concluimos con el mural ecológico, coordinamos la animación con colaboradores de la Municipalidad de Cartago del programa Cultivando Esperanzas a través del deporte y la recreación, y estuvieron apoyando los presidentes de las asociaciones de desarrollo de Taras, Quircot y Ochomogo.

41. Se coordinó con la alcaldía municipal y técnicos de la Municipalidad de Cartago para la atención de daños, recolección de basura y desechos, que algunos concejales y vecinos así reportan estas situaciones.

42. Se coordinó con la alcaldía municipal y técnicos de la Municipalidad de Cartago las labores de bacheo en la calle de los sectores en Cooperrosales, Taras y Loyola.

43. Se coordinó con la alcaldía municipal y técnicos de la Municipalidad de Cartago la reparación del puente Piquín en el sector de La Lima, la situación de inundación en la escuela, y seguridad municipal.

44. Participamos en el festival navideño que nos invitaron las organizaciones de Loyola.

45. Se coordinó el proceso el referenciamiento de niños (as) para la Fiesta Navideña y Chocolatada, que fueron el 17 y 22 de diciembre, respectivamente.

46. Continuamos con la coordinación con la alcaldía municipal y técnicos de la Municipalidad de Cartago para la nueva restauración de calle Turrusal, y ya está en mejores condiciones.

47. Recibimos la respuesta de la Municipalidad de Cartago sobre las listas de cada de referenciados para la Fiesta de Navidad y Chocolatada.

48. Coordinamos visitas con técnicos de la Municipalidad de Cartago y proveedor de máquinas biométricas para el sector de San Rafael de Quircot, con el fin del revisar el lugar y condiciones para la instalación, aquí es importante informarles que el terreno es municipal y lo están utilizando como parqueo.

49. Se coordinaron los últimos detalles con los presidentes de las asociaciones de desarrollo, para la lista definitiva de referidos para la Fiesta Navideña y Chocolatada, muchas personas consultaban, y a cada una se les explicó que la revisión de cada caso fue contra los requisitos y que estuvo a cargo del área Social de la Municipalidad de Cartago.

50. Elegimos el sector de Loyola para el Festival Navideño Distrital realizado por la Municipalidad de Cartago y estamos muy satisfechos porque hubo mucha participación de personas en el concurso de gastronomía y baile, y la primera pasó a la final cantonal. Hubo comparsa, magia, duendes, payasos e inflables. También hubo venta de comidas por parte del sector La Asunción, que lidera el señor Greivin Alberto López Torres.

51. Participamos en la Fiesta Navideña en el Polideportivo, específicamente en la entrega de regalos de los niños (as) que fueron seleccionados por parte de la Municipalidad de Cartago.

52. Se colocaron por parte del área de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Cartago máquinas biométricas en el parque de El Atardecer, que forma parte de nuestro programa de restauración de parques recreativos y deportivos.

53. Nos hicimos presentes en La Lima, por la invitación que nos enviara a todos la diputada Johanna Obando sobre el estado de las obras en los pasos a desnivel en este sector porque los vecinos siguen insistiendo sobre los entubamientos, pero los diputados no se presentaron ese día.

54. Estamos coordinando todo lo referente a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dado que presentaron al Concejo Municipal el Cronograma de Transferencias Monetarias Condicionas, y que se aprobó en los siguientes términos:

    a) Recomendar al Concejo Municipal: aprobar la distribución de 520 formularios de solicitud del beneficio de transferencia monetaria que se distribuirán entre los 11 distritos para el año 2023.
    b) Dar continuidad en el otorgamiento del beneficio indicado a los estudiantes que actualmente cuentan con la transferencia monetaria y que han aprobado el curso lectivo 2022, de acuerdo con lo estipulado en artículo 5° del Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada de la Municipalidad de Cartago.
    c) Los formularios de las transferencias monetarias, que corresponden a los distritos serán distribuidos utilizando los mismos porcentajes aplicados para la distribución de las partidas específicas asignadas por el Ministerio de Hacienda, según la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N°7755 del 23 de febrero de 1998. Dicha distribución fue hecha tomando en cuenta los índices de pobreza, el número de habitantes y la extensión geográfica de cada distrito y a nuestro distrito San Nicolás le corresponden 79.

Asimismo, contamos con el detalle del cronograma para la distribución de las boletas de continuidad y los formularios de las transferencias monetarias, para nuestro distrito de San Nicolás:

ENTREGA DE FORMULARIOS DE CONTINUIDAD	
FECHA	**DETALLE**
06/01/23	Se me entregará la lista de los beneficiarios del año 2023 y el formulario de continuidad para cada uno de los beneficiarios, en el que los padres o responsables legales en el caso de los menores, deberán indicar si el estudiante aprobó el curso lectivo del año 2022 y si desea continuar con la transferencia monetaria en el año 2023. Los estudiantes que no presenten el formulario de continuidad perderán el beneficio de la transferencia monetaria y ese espacio será reasignado al Concejo de Distrito correspondiente, siempre y cuando éste no sobrepase el porcentaje establecido en la Ley 7755.
17/01/23	Debemos entregar en el departamento de la Secretaría Municipal los formularios de continuidad junto con el informe de calificaciones aprobado del año 2022.

ENTREGA FORMULARIOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
FECHA	**DETALLE**
20/01/23	Me entregan los formularios de las transferencias monetarias. Se entregan formularios de continuidad y los nuevos a cada distrito.
01/02/23	Fecha límite para que los beneficiarios de San Nicolás entreguen en la Secretaría Municipal los Formularios de Transferencias Monetarias.

Cabe aclarar que la documentación referente a los formularios de continuidad y formularios de transferencia monetaria para el año 2023, se entregará a los síndicos y sindicas propietarios, por lo tanto, si alguno no pudiera retirar esta documentación deberá informarlo por escrito y autorizar al síndico o sindica suplente, para que realice este trámite.

Dentro de las responsabilidades que tiene la comisión en el proceso de las transferencias monetarias, específicamente está cumplir con los tiempos de entrega del dictamen final ante el Concejo Municipal, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Transferencia Monetaria el cual en su artículo 32, dice. *."Artículo 32.-El dictamen de la CPAS para la asignación de las transferencias monetarias anuales será conocido por el Concejo Municipal a más tardar la sesión de la última semana de febrero."*

El depósito de las transferencias monetarias se realizará como está estipulado en el reglamento, durante 9 meses, de marzo a noviembre del 2023, si no se realiza el depósito en marzo debido a alguna eventualidad se realizará de manera retroactiva en el mes de abril 2023.

La Licda. Ana Arce Sandi, Trabajadora Social estaría disponible para realizar sesiones presenciales o virtuales con las familias y el Síndico (a) previo al calendario de entregas para dar algunas indicaciones o aclarar dudas.

Finalmente, queremos agradecerle a la Alcaldía Municipal y a todo el personal municipal por todas las labores que realizan en cada área para nuestro distrito de San Nicolás.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2023, Acta N.° 224-2023, artículo 13°, aprobó el Dictamen CPGyA-113-2023 que incluía nuestro informe de labores para el I Semestre del 2023, que anteriormente se detalló en esta sección del Informe Final de Gestión.

A continuación presentamos el **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO**, que se enmarca en el siguiente contexto, para el I Semestre de 2023.

I. **En cuanto a la elección y competencias del Consejo de Distrito**.
El Código Electoral establece el sistema de elección y competencias de los miembros del Consejo de Distrito.

II. **En cuanto a las funciones del Consejo de Distrito**.
El Código Municipal indica en el inciso g) que nos corresponde "*Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos*".

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejo de Distrito que se encuentren dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su artículo 18, inciso l) indica que una de las funciones es "*Informar semestralmente al Concejo Municipal, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como a las instancias ejecutoras de los proyectos. Estos informes los entregarán en original y copia; el primero para ser conocido por el Concejo Municipal y el segundo para ser enviado a la Contraloría General de la República*".

III. **En cuanto a la aprobación del Informe Semestral**.
El Informe Semestral resume los asuntos, temas, gestiones, trabajos y principales acuerdos que constan en actas del Consejo de Distrito que representamos. Por consiguiente, se remite a la presidencia y coordinación del Concejo Municipal de Cartago, para los cometidos correspondientes.

1. Se realizaron el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde enero hasta junio, para un total de seis. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:

    a) Bienvenida.
    b) Comprobación de quórum.
    c) Oración.
    d) Aprobación del acta anterior.
    e) Informe de la Presidencia y la Secretaría.
    f) Asuntos varios.

En cada acta ordinaria consta el registro de asistencia, para cada integrante del Consejo de Distrito.

A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-001-2023	Informe Semestral Consejo Distrito San Nicolás - II Semestre del 2022 (Julio - Diciembre).
CDSN-002-2023	Solicita la evaluación, reparación o sustitución de una luminaria que se ubica en el parque de El Atardecer, cuya dirección es: diagonal al antiguo CECUDI o el Súper El Amanecer o de la plaza de deportes de Quircot, unos 250 metros norte a mano izquierda.
CDSN-003-2023	Solicitud Revisión Beneficiarios y Juguetes.
CDSN-004-2023	Solicitud de autorización, para la construcción del parquecito recreativo en el sector de Loyola, asimismo, una reunión presencial con todos los involucrados en el proyecto, y para complementar esta misiva se adjunta el formulario completo que solicitaron a los vecinos interesados y los diseños.
CDSN-005-2023	Solicitud Informe sobre Área de Parque Cooperrosales.
CDSN-006-2023	*En atención a la solicitud realizada a nombre del Consejo Distrito San Nicolás de Cartago mediante oficio CDSN-004-2022 de fecha 18 de enero del 2023, me permito indicarle lo siguiente:*" 1. "*La Presidencia Ejecutiva trasladó la solicitud a la Comisión de Permisos de Uso del INCOFER para su análisis y valoración*". 2. "*En el tema de permisos de uso, el INCOFER cuenta con su Reglamento, el cual establece las bases y procedimientos sobre los cuales el Instituto otorgará sus permisos de uso. Esta Comisión de Permisos de Uso INCOFER (CPUI) es encargará del procesamiento de las solicitudes de permiso de uso en su fase inicial según se contempla en el reglamento y de valorar las solicitudes de los interesados en hacer uso de algún bien propiedad del INCOFER.*"
CDSN-007-2023	Respuesta de INCOFER ante solicitud de autorización para crear parque recreativo en San Nicolás (Loyola).
CDSN-008-2023	Solicitud Residencial Paso de los Estudiantes.
CDSN-009-2023	Se informó a cada uno de los Consejales de Distrito sobre la aprobación de las Transferencias Monetarias Condicionadas: En resumen, se analizaron 79 formularios, de los cuales 56 fueron aprobados y 23 se rechazaron y no ingresaron, y que los motivos de rechazo fueron: "*no califican en el nivel de pobreza*", "*no aportaron información veraz*" y "*no es costarricense*".
CDSN-010-2023	Se les detalló a cada uno de los Consejales de Distrito los datos de los formularios que calificaron, los que no y cuáles no se ingresaron a la Municipalidad de Cartago, así como las fechas y horarios para la entrega de los nuevos formularios. 1. El lunes 27 de marzo del 2023, se entrega a los síndicos los formularios nuevos, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. 2. El miércoles 12 de abril del 2023, entregan en la secretaria los distritos Oriental, Occidental, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande y Quebradilla, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. 3. El jueves 13 de abril del 2023, debemos entregar en la secretaría los distritos San Nicolás, San Francisco, El Carmen y Guadalupe, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

CDSN-011-2023	Solicitud Vecinos Bosques de Arriaz.
CDSN-012-2023	Solicitud de Material Perfilado Cercanías de Calle Turruzal.
CDSN-013-2023	Solicitud de Aulas República Francesa.
CDSN-014-2023	Convocatoria a Consejo Ampliado de Distrito San Nicolás N.° 01-2023 para el lunes 5 de junio del 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot, con el fin de que presentaran su propuesta de cambio de las partidas específicas en los sectores de Loyola, Pedregal, Quircot, Lomas, Ochomogo y Taras.
CDSN-015-2023	Convocatoria a los señores presidentes de las asociaciones: 1. Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Ciudadela Lyndon B. Johnson Cartago. 2. Comité de Deportes y Recreación de Quircot. 3. Asociación de Desarrollo Integral de Quircot. 4. Asociación Pro-Mejoras Lomas de Quircot. 5. Asociación de Desarrollo Integral El Alto de Ochomogo. 6. Comité de Deportes y Recreación de Taras. Con el fin de tomar acuerdo sobre el destino de las partidas específicas amparados a la Ley Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.° 7755 del 23 de febrero de 1998 porque el Área Administrativa Financiera la Municipalidad de Cartago nos detalló las a nuestro Distrito San Nicolás de Cartago que por distintas razones técnicas no ha sido posible su ejecución.
CDSN-016-2023	Solicitud de apoyo por parte de la Asociación Deportiva Quircot.
CDSN-017-2023	Solicitud a las asociaciones, comités y afines sobre la presentación de proyectos para orientar el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Cartago para el año 2024, con base en programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, según el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de los sectores: Taras, La Lima, Quircot, Loyola y Ochomogo.
CDSN-018-2023	Solicitud al grupo de Guías y Scout de Taras sobre la presentación de proyectos para orientar el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Cartago para el año 2024, con base en programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, según el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de los sectores: Taras, La Lima, Quircot, Loyola y Ochomogo.
CDSN-019-2023	Solicitud al grupo de Guías y Scout Grupo 263 de Loyola sobre la presentación de proyectos para orientar el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Cartago para el año 2024, con base en programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, según el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de los sectores: Taras, La Lima, Quircot, Loyola y Ochomogo.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron por parte de nuestro Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2022.

1. Se cumplió con la asistencia a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cartago.

2. Se mantuvo comunicación con la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial – UTGV de la Municipalidad de Cartago por la realización de trabajos en el sector La Angelina.

3. Se mantuvo comunicación con la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial – UTGV de la Municipalidad de Cartago por la realización de los trabajos de demarcación en calle La Marta, y sobre todo porque aún falta la indicación de vehículos pesados.

4. Se apoyó con los trabajos en la urbanización Tolentino de La Lima.

5. Realizamos gira al sector conocido como Los Patios, para reunirnos con los vecinos y agricultores que manifestaron al señor Alcalde los problemas de acceso en la calle de la comunidad, que dificulta el traslado de los productos agrícolas.

6. Realizamos visita a la escuela de Ochomogo, junto con la administración municipal, porque estaríamos apoyando para la construcción de un aula y la posibilidad de arreglar la situación especial que tiene el terreno donde está la cancha de deportes, y quizás para construir un gimnasio multiusos.

7. Realizamos sesión ampliada con las asociaciones porque los montos de las partidas específicas no son suficientes para los proyectos.

8. Asistimos a reuniones en el sector conocido como el bosque por asuntos del abastecimiento del agua.

9. Tuvimos la oportunidad de acompañar al señor Alcalde a la reunión de Taras por asuntos de seguridad y el parque metropolitano.

10. Realizamos la solicitud a la administración municipal y UTGV para mejorar las condiciones del camino en calle Turruzal por medio de material perfilado.

11. Realizamos solicitud de material con buen amarre para la calle Turruzal, propiamente en la cuesta donde se ubican los tanques de almacenamiento de agua de la ASADA.

12. Estuvimos atentos a los trabajos de asfaltado en el sector Santa Lucía, altamente transitado por los cartagineses y todo tipo de usuarios desde la Florencio del Castillo.

13. Se mantuvo comunicación constante con la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial – UTGV de la Municipalidad de Cartago por la realización de los trabajos en varios sectores del distrito, y estamos insistiendo con las mejoras que se requieren en Garabito, Taras y La Lima.

14. Ante el faltante de agua potable desde año 2008 para las familias de La Angelina, por el sector hacia frijoles don Pedro, emprendimos las acciones necesarias para solucionar esta situación tan crítica, porque los pagos se habían realizado desde esa fecha y no les habían concedido la paja de agua, siendo la situación tan grave porque el agua que utilizaban era del Río Tripas, purificaban con filtros para consumo humano, pero por fin logramos que el 27 de mayo se conectará el servicio. Por esta razón, nos extendieron un profundo agradecimiento porque durante 15 años nadie les dio una solución.

15. Realizamos solicitud para cuneteado en el sector del Equipo Básico de Atención Integral de Salud – EBAIS hacia el norte para que llegue hasta la casa de Fello Meza, y así se solucione el problema de aguas estancadas.

16. Hemos estado dando seguimiento con visitas al EBAIS de Taras, porque ya se comunicó públicamente que la Municipalidad de Cartago estaría haciendo entrega a la Caja Costarricense de Seguro Social - CCSS, así empezar con la atención integral de salud de miles de personas, que implicó una inversión de cuatrocientos veinticinco millones de colones (¢425,000,000.00).

17. Realizamos gira a Barrio La Cruz para emprender acciones de limpieza y otras problemáticas.

18. Visitamos familias del sector El Bosque para escuchar las diversas situaciones de los vecinos.

19. Visitamos con el área de Alcantarillado Sanitario y Obras el sector de Cooperrosales y Turruzal para entubamiento donde sea factible, con el fin de encauzar aguas llovidas y servidas.

20. Colaboramos con la entrega de materiales como cemento y otros para colocación de mesa y bancas en el área recreativa del sector El Atardecer.

21. El 24 de mayo nos reunimos en el salón de Sesiones del Concejo Municipal con las Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Especiales, Fuerza Pública, Alcaldía Municipal y Policía Municipal, con el fin de definir estrategias que permitan aumentar la seguridad en todos los sectores de nuestro distrito.

22. Apoyamos y estuvimos presentes en el Festival Entre Danzas y Murales, que se realizó en el gimnasio de Ochomogo el 24 de mayo de 2023.

23. Estamos en constante comunicación con las autoridades sobre los trabajos de entubamiento en el sector Los Colegios.

24. Solicitamos la construcción del nuevo basurero en el sector Miraflores, y nos indicaron que estaría en las próximas semanas.

25. Las familias de urbanización Arriaz conversaron con la señora Síndica sobre la gran problemática por eventual contaminación de la planta de tratamiento de Condominio Villa Real. Por esta razón, se coordinó con la Administración Municipal, específicamente Alcantarillado Sanitario donde se cumplieron con varias inspecciones junto con el Área Rectora de Salud de Cartago del Ministerio de Salud, que junto con el encargado de la planta de tratamiento de dicho condominio y la red de distribución.

    Por ende, con base en el informe de inspección de la Municipalidad de Cartago se solicitó a la Dirección del Área Rectora de Salud de Cartago que, interponer sus buenos oficios para proceder a la mayor brevedad posible tomar las acciones administrativas y legales pertinentes para evitar que se continúe con las afectaciones sobre la salud de los habitantes de este sector, así como también para evitar la contaminación de los sistemas de alcantarillado pluvial de la zona provocados por los derrames de aguas negras provenientes del condominio Villa Real.

    Finalmente, queremos agradecer a la Alcaldía Municipal y al personal municipal por todas las labores que realizan para nuestro distrito de San Nicolás.

SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

El Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del 19 de septiembre de 2023, Acta N.° 271-2023, artículo 23°, aprobó el Dictamen CPGyA-181-2023 que incluía nuestro informe de labores para el I Semestre del 2023, que anteriormente se detalló en este Informe Final de Gestión.

8. LOGROS Y AVANCES EN PROYECTOS Y SERVICIOS II SEMESTRE DE 2023

Presentamos el **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO**, que se enmarca en el siguiente contexto.

I. **En cuanto a la elección y competencias del Consejo de Distrito**.
   El Código Electoral establece el sistema de elección y competencias de los miembros del Consejo de Distrito.

II. **En cuanto a las funciones del Consejo de Distrito**.
   El Código Municipal indica en el inciso g) que nos corresponde "*Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos*".

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejo de Distrito que se encuentren dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su artículo 18, inciso l) indica que una de las funciones es "*Informar semestralmente al Concejo Municipal, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como a las instancias ejecutoras de los proyectos. Estos informes los entregarán en original y copia; el primero para ser conocido por el Concejo Municipal y el segundo para ser enviado a la Contraloría General de la República*".

III. **En cuanto a la aprobación del Informe Semestral**.

El Informe Semestral resume los asuntos, temas, gestiones, trabajos y principales acuerdos que constan en actas del Consejo de Distrito que representamos. Por consiguiente, remitimos a la presidencia del Concejo Municipal y a la coordinación de este cuerpo colegiado, para los cometidos correspondientes. A continuación el detalle respectivo:

1. Se realizaron el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde julio hasta diciembre, para un total de seis. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:

    a) Bienvenida.
    b) Comprobación de quórum.
    c) Oración.
    d) Aprobación del acta anterior.
    e) Informe de la Presidencia y la Secretaría.
    f) Asuntos varios.

En cada acta ordinaria consta el registro de asistencia, para cada integrante del Consejo de Distrito.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que emprendimos en este periodo:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-020-2023	Gestiones ante los representantes de los Comités de Deporte y Recreación Distritales, para extenderles invitación a participar de los Juegos Deportivos Interdistritales, Edición 2023, cuya finalidad es visitar todos los distritos, para fomentar el deporte en disciplinas como: fútbol, fútbol sala, voleibol, básquetbol, balón mano, atletismo como un medio para promover salud, sana recreación y darles más vida a las comunidades.
CDSN-021-2023	----
CDSN-022-2023	Gestiones ante los representantes de los Comités de Deporte y Recreación Distritales, para promover el programa "*Brumas, Cultura, Deporte y Recreación*", que es una actividad que se llama "*Festival Cultural, Deportivo y Recreativo en San Nicolás*", el cual consiste en visitar nuestro distrito una única vez, para llevar juegos de inflables, payasos, actividades culturales y otros, para crear espacios idóneos para que la familia pueda participar y así fomentar la unión familiar.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-023-2023	Coordinación con el área de Deporte y Recreación, Anfiteatro y Centro Cívico de la Municipalidad de Cartago, debido al acuerdo del Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago, que se transcribe a continuación: "*El Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago aprueba la realización de la actividad que se realizará el sábado 28 octubre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. el montaje iniciara 2 horas antes (8:00am), estas actividades indicadas en el oficio DR-OF-087-2023, que están sujeta a los procesos de contratación administrativa, pero todo indica que van a estar a tiempo por parte de los departamentos de Deporte y Recreación y Anfiteatro y Centro Cívico, pertenecientes al Área de Cultura y Comunicación, en cumplimiento con lo establecido en la planificación y programación institucional del año 2023, descritas en la metas institucionales 012-03.2.01.14. y 012-02.2.01.16, respectivamente. Donde la respuesta del Comité de Deportes y Recreación de La Lima fue favorable por medio de audio en WhatsApp que indicó "no hemos podido contestar el correo, pero sí estamos en disposición de prestar la cancha y cancha de básquetbol y disposición de la electricidad".* Se indicó también que la persona enlace para la organización del evento sería el presidente del Comité de Deportes y Recreación de La Lima.
CDSN-024-2023	Gestiones emprendidas sobre la necesidad de restauración de las vías y trayectos a cargo de la Municipalidad de Cartago, porque atendimos la sugerencia del Consejal de Distrito que apoya en el sector de La Lima, donde no indicó "*que ya vamos a terminar la gestión y que no se han visto arreglos en la red vial del distrito estando la mayoría de calles en pésimo estado de conservación, que solo dicen que ya vienen y nada*". Por consiguiente, solicitamos a la Administración Municipal la valoración de respectiva para la restauración de las vías cantonales del distrito San Nicolás.
CDSN-025-2023	Gestión del informe semestral de enero a junio del 2023.
CDSN-026-2023	Emisión de informe a las familias de Cooperrosales en Quircot que sufrieron la amenaza de perder su vivienda ante un recurso de amparo de un mismo vecino reclamó las áreas de parque en ese sector. Al respecto se les informó que, "*La Notaria del Estado realizó una serie de observaciones mediante el oficio DNE-OFI-324-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, mismas que se subsanaron y la fecha están en revisión de ese ente gubernamental*". "*Una vez que se cumpla lo anterior, será posible el otorgamiento del instrumento público*".

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-027-2023	Con ocasión a la misiva que recibimos de la Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás ante la organizando una actividad navideña gratuita para los niños (as) de la comunidad a celebrarse el sábado 2 de diciembre del 2023 en la plaza de deportes de Taras de 8:00 a.m. a 12:00 m. Donde se contará con un grupo de villancicos, mascaradas y personajes de entretenimiento infantil. Gestionamos la disponibilidad y préstamo de un toldo grande para ser colocado en la plaza de deportes y así resguardar a los menores ante las inclemencias del tiempo y con ello brindar un espectáculo para toda la familia. Lo anterior porque "*La comunidad de Taras está teniendo un cambio de visión y proyección cultural; por lo que es importante la unión de fuerzas vivas para reactivar iniciativas que atraigan a todos los vecinos*" en el desarrollo comunal, social y deportivo.
CDSN-028-2023	Se emprendieron gestiones ante cada uno de los integrantes del Consejo de Distrito, porque recibimos de la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial el requerimiento de las disposiciones contenidas en el Informe de la Contraloría General de la República N.º DFOE-LOC-IF-00013-2022 nos permitimos solicitar de la manera más atenta su colaboración, con el fin de completar una plantilla relacionada con la identificación de los sitios en los que los compañero (as) consideran como generadores de flujo. La identificación de los sitios donde se concentra el movimiento de vehículos o peatones es necesaria para evidenciar los lugares de mayor tránsito, además del reconocimiento del tipo de movilidad que se genera a partir de las actividades cotidianas que se llevan a cabo en el cantón. Ello permite contar con información más precisa para la toma de decisiones asociadas a la priorización de la inversión futura, relacionada con la gestión de activos viales.
CDSN-029-2023	Gestionamos ante la Alcaldía Municipal la solicitud de toldos realizada por la presidencia de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Lyndon B. Johnson de Loyola con ocasión a las actividades comunales de octubre.
CDSN-030-2023	----

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-031-2023	En relación con la solicitud de un toldo grande para actividad navideña en diciembre de 2023 en la plaza de deportes de Taras, mediante el oficio CDSN-027-2023 ante la Alcaldía Municipal. Se nos dio respuesta en oficio AM-OF-923-2023 que nos remitió la gestión SG-OF-063-2023, suscrito por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales que indicó: "*Luego de saludarle, en atención a nota firmada por las Señoras María Cecilia Sandí Barahona y Ana Isabel Solano Solano, …, sobre solicitud de préstamo de 1 toldo municipal, para el sábado 2 de diciembre del 2023, para realizar una actividad navideña gratuita para niños*". "*Le informo que esta dependencia no cuenta con disponibilidad de toldos para el mes de diciembre, dado que se estarán utilizando en las diferentes actividades municipales, por lo que no podremos colaborarle con el préstamo del mismo*".
CDSN-032-2023	Gestionamos la evaluación y respuesta para dotar de máquinas biométricas y banquetas, con el fin de promover la salud y bienestar recreativos de todas las personas en el sector de Ciudadela El Pedregal, que se ubica frente el Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS).
CDSN-033-2023	Gestionamos la evaluación y respuesta para dotar de máquinas biométricas en el área recreativa de Urbanización Arriaz de Quircot, con el fin de promover la salud y bienestar de todas las personas de la comunidad.
CDSN-034-2023	Gestionamos la evaluación y respuesta a las situaciones que aparentemente son problemáticas para el deporte, recreación, seguridad y calidad de vida de los habitantes de este sector de San Nicolás y la respectiva coordinación con la Unidad Ejecutora del proyecto paso a desnivel de La Lima, porque visitamos el sector de La Lima, para coordinación de detalles previo a las actividades recreativas y deportivas en la cancha de deportes de La Lima en el distrito de San Nicolás, que serían con inflables, animación con payaso, futbolines y canchas de básquetbol y fútbol, y de manera complementarias constatamos dos problemáticas que aparentemente está relacionadas con la construcción del paso a desnivel en la ruta Florencio del Castillo: la primera agua estancada y la otra deteriores en el área deportiva y recreativa.
CDSN-035-2023	Coordinación con cada uno de los Consejales de Distrito para dar seguimiento al programa "*Cartago Ciudad de la Navidad*" que se desarrolló por medio del Área de Cultura y Comunicación. En relación con lo anterior, se hizo de conocimiento a dichos consejales, la fecha y actividades propuestas para el evento "*La Ciudad de la Navidad llega a San Nicolás*".

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-036-2023	Se invitó a todas las personas Consejales de Distrito de San Nicolás a reunión extraordinaria con la Junta de Salud del Área de Cartago que se celebró el martes, 28 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m. en la sala de reuniones del Área de Salud, que se ubica 15 metros al sur de la clínica Nuestra Señora de los Ángeles, para realimentación sobre el EBAIS de Taras y otros proyectos en el distrito.
CDSN-037-2023	Solicitamos a la Alcaldía Municipal la valoración de las condiciones de una alcantarilla con agua estancada porque no tiene el desnivel necesario para su desagüe. Por consiguiente, dar una solución que permita mitigar eventuales consecuencia de inundación o afines situada 400 metros oeste del Colegio Seráfico a mano derecha.
CDSN-038-2023	Gestionamos ante la Municipalidad de Cartago la evaluación de la situación que presentan los vecinos de Urbanización San Nicolás, con el fin de mitigar los eventuales riesgos que podrían ocasionarse con la caída de las ramas o árboles en ese sector.
CDSN-039-2023	Atendimos a la Asociación Pro-Mejoras Lomas de Quircot, quienes nos solicitaron audiencia al Consejo de Distrito en relación con el proyecto del parque recreativo en la zona norte de Lomas de Quircot, para fomentar la recreación y el deporte.
CDSN-040-2023	Atendimos la solicitud de una vecina de Residencial Lomas de San Rafael, para mejorar las áreas comunes de este sector.
CDSN-041-2023	Atendimos la solicitud de la Escuela de Fútbol de Taras quienes nos manifestaron la necesidad de apoyo por parte de organismos públicos y privados, para el desarrollo del deporte y recreación en la niñez y adolescencia de nuestro distrito. Por consiguiente, se gestionó la valoración para que la Municipalidad de Cartago les apoyara con materiales como conos, bolas, chalecos, infladores, uniformes o insumos afines a este deporte.
CDSN-042-2023	Emprendimos acciones ante la Municipalidad de Cartago para que se valorara la restauración del área de parque en El Pilón que consta de 1,351 m^2; la zona de facilidades comunales con área de 763 m^2, el puente y el estado de las calles.
CDSN-043-2023	Solicitamos la intervención de la Municipalidad de Cartago, con el fin de valorar la situación que aparentemente presenta una propiedad con la filtración de las aguas cerca del área de parque en Urbanización Tolentino, barrio Las Rosas.
CDSN-044-2023	Solicitamos la intervención de la Municipalidad de Cartago, con el fin de valorar la situación que aparentemente presenta la Avenida 33A y Calle 44, y el área de parque cercanías de calle El Caracol.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-045-2023	Gestionamos la solicitud de padres de familia y vecinos de la Calle 25 con Avenida 27, con el fin de emprender la valoración para la instalación de reductores de velocidad en Diagonal 25, con el fin de mitigar la velocidad en este sector y así aumentar la seguridad vial de personas, tanto a pie como en los mismos vehículos.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron por parte de nuestro Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2023.

1. Se gestionaron ante la Alcaldía Municipal diversas audiencias, como por ejemplo con la Asociación de Lomas de Quircot, para presentación de inquietudes y necesidades de ese sector.

2. Colaboramos en campaña limpieza en la Reserva Forestal Los Diques, junto con la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Cartago y varias personas voluntarias.

3. Apoyando en construcción de un nuevo basurero en el sector Miraflores frente a los talleres del Colegio Vocacional de Artes y Oficios.

4. Apoyando en la intervención para solucionar varias tapas, caños y alcantarillado en sectores del distrito como en la Urbanización Tolentino de la Lima.

5. Gestionamos las reparaciones del puente cerca del adulto mayor en Loyola.

6. Solicitamos inspección en el sector de San Rafael de Quircot por aparente peligro de derrumbe. Por consiguiente, se realizó por parte de Unidad Gestión de Riesgo visita y nos informaron lo siguiente el río está limpio, las laderas del río no se pueden tocar, no hay riesgo respecto al río y el riesgo para la propiedad privada le compete al propietario.

7. Dimos constante seguimiento a los trabajos de mantenimiento en la carretera en el sector de los patios.

8. Se realizó limpieza en caños en el sector de Quircot y se reparó una obstrucción que sería lo que provocó la inundación en la casa de adulta mayor.

9. Gestionamos oficio CDSN-022-202 a todos los concejales para atender la misiva DR-OF-087-2023 suscrito por el Bachiller Bernal Mullins Campbell, Encargado de Deportes y Recreación, Anfiteatro y Centro Cívico, que pertenecen al área de Cultura y Comunicación de la Municipalidad de Cartago, ante los señores (as) del Comité de Deportes y Recreación La Lima San Nicolás de Cartago porque estamos promoviendo el programa "*Brumas, Cultura, Deporte y Recreación*", que es una actividad que se llama "*Festival Cultural, Deportivo y Recreativo en San Nicolás*", el cual consiste en visitar nuestro distrito una única vez, para llevar juegos de inflables, payasos, actividades culturales y otros, para crear espacios idóneos para que la familias pueda participar y así fomentar la unión familiar.

   Este programa se realizó por medio de los departamentos de Deporte y Recreación y Anfiteatro y Centro Cívico, que pertenecen al Área de Cultura y Comunicación, en cumplimiento con lo establecido en la planificación y programación institucional del año 2023, descritas en las metas institucionales 012-03.2.01.14. y 012-02.2.01.16 respectivamente, para el segundo semestre del año 2023.

   Por lo anterior; se les requirió colaboración al Comité de Deportes y Recreación, para que nos indicaran la disposición de facilitarnos la cancha de futbol y salón contiguo a esta, donde podríamos realizar la actividad, debido que se llevaron seis juegos inflables, mesas de futbolín y canchas de basquetbol. Además, el lugar debe contar con los siguientes requerimientos técnicos para el buen desarrollo de la actividad:

   Preferiblemente el lugar debe ser abierto, como la cancha de fútbol, porque en caso de lluvia o mal clima, debemos contar como opción un lugar cerrado (salón comunal o gimnasio) con capacidad para instalar 6 inflables y cada inflable mide aproximadamente 6x8 metros, además un espacio para realizar las demás actividades culturales, por experiencia en otras actividades, se estima que pueden asistir aproximadamente más de 300 personas, por lo que deben valorar el espacio.

   El lugar debe tener instalación eléctrica (110 y 220 voltios) para el sonido y la instalación de seis inflables y un lugar con servicio sanitario en buenas condiciones (agua para lavarse la manos, papel higiénico y jabón).

   Por consiguiente, les propongo el Consejo de Distrito tomó el siguiente acuerdo:

   El Consejo de Distrito de San Nicolás de Cartago aprueba la realización de La actividad el sábado 28 octubre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. el montaje iniciara 2 horas antes (8:00 a.m.), estas actividades indicadas en el oficio DR-OF-087-2023, que están sujeta a los procesos de contratación administrativa, pero todo indica que van a estar a tiempo por parte de los departamentos de Deporte y Recreación y Anfiteatro y Centro Cívico, pertenecientes al Área de Cultura y Comunicación, en cumplimiento con lo establecido en la planificación y programación institucional del

año 2023, descritas en la metas institucionales 012-03.2.01.14. y 012-02.2.01.16, respectivamente. Donde la respuesta del Comité de Deportes y Recreación de La Lima fue favorable por medio de audio en WhatsApp que indicó "*no hemos podido contestar el correo, pero sí estamos en disposición de prestar la cancha y cancha de básquetbol y disposición de la electricidad*".

10. Cumplimos con la visita al sector de San Rafael de Quircot para valoración aspectos a cargo de los técnicos, para la recolección de residuos no valorizables.

11. Cumplimos con la campaña de recolección de residuos no valorizables en San Rafael de Quircot, el miércoles 23 de agosto de 2023 y que al ser demasiados materiales implicó que se realizara un segundo día, el jueves 24 de agosto de 2023.

12. Convocamos a reunión a todos los vecinos de Lomas de Quircot previo al inicio de las obras de mejoramiento vial, junto con el señor Alcalde Mario Redondo y hubo una concurrida participación de personas.

13. Visitamos diversos sectores de Quircot para que los técnicos valoraran la recolección de residuos no tradicionales y se programa para la urbanización La Inmaculada de la línea de tren por la plaza de deportes hasta el EBAIS. La campaña de limpieza y recolección de residuos no valorizables la programamos para el 20 de septiembre de 2023 a partir de las 8:00 a.m.

14. Programamos la visita al sector de La Lima junto con la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para valoración de trabajos en este sector.

15. Coordinamos con el área de Deporte y Recreación y Cultura de la Municipalidad de Cartago, junto con el Comité de Deportes y Recreación de La Lima las actividades deportivas y recreativas que desarrollamos en ese sector que son parte de los programas similares que se han desarrollado en todos los distritos.

16. Mantuvimos comunicación constante con la Asociación de Desarrollo Integral de La Lima, que fue respaldada por el consejal de distrito que vive en este sector sobre la problemática de la basura.

17. Informamos y promovimos diversos productos y servicios que ofrece la Municipalidad de Cartago en nuestro distrito San Nicolás por medio de la página del Consejo de Distrito en Facebook como por ejemplo las afectaciones en el suministro de agua por averías en las tuberías, cierres de vías por mejoras, celebración del día de la madre por medio del concierto internacional en el parque central, cierres de los servicios municipales y reprogramaciones de la recolección de basura por efecto de los lunes feriados.

18. Solicitamos la construcción de dos aulas en la Escuela República Francesa, por medio del proceso de subvenciones de acuerdo con el "*REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, BENEFICIENCIA O SERVICIO SOCIAL CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO*".

19. Incorporamos en el acta respectiva la respuesta del Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, referente a solicitud de informe sobre área de parque Cooperrosales, que indica:

    "*En atención al indicado oficio suscrito por las señoras María Cecilia Sandí Barahona, Presidenta Ana Isabel Solano Solano, Secretaria del Consejo Distrito San Nicolás de Cartago, por el que se solicita: "Por consiguiente, respetuosamente, solicitamos un informe detallado sobre los avances y el estado actual de la zona de parque en el sector de Cooperrosales, dado que consultamos a Urbanismo, y nos indicaron que realizáramos la consulta por escrito", al respecto se informa:"*

    "*Sobre el presente particular, la Notaria del Estado realizó una serie de observaciones mediante el oficio DNE-OFI-324-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, mismas que se subsanaron y la fecha están en revisión de ese ente gubernamental.*"

    "*Una vez que se cumpla lo anterior, será posible el otorgamiento del instrumento público.*"

20. Dimos seguimiento durante el mes de septiembre a la recolección de residuos, deporte y recreación, infraestructura en calles, caminos y puentes, mejoras educativas y afines.

21. Se logró la reparación del caño y huecos sobre la calzada nueva en la calle que bordea Celajes Azules en Quircot.

22. Solicitamos tubos para canalización de aguas en el sector de Turrusal.

23. Solicitamos materiales para el mantenimiento en calle Turrusal.

24. Solicitamos el mantenimiento correctivo de la vía hacia La Angelina.

25. Realizamos la campaña de recolección de residuos no valorizables en el sector La Inmaculada y Urbanización Arriaz en el sector de Quircot.

26. Emprendimos el proyecto con estudiantes del Trabajo Comunal Universitario (TCU) para la comunidad de Loyola, junto como el Comité del sector.

27. Nos reunimos con varias personas, familias y vecinos de barrio Nazareth con el señor Alcalde Municipal, Regidores y Síndica de Occidente para conocer de primera mano las necesidades y problemática, entre ellas la falta de agua potable.

28. Tuvimos la oportunidad de participar en el taller de esferas de bioremediación para la limpieza de los ríos.

29. Informamos a todos los sectores del distrito que, se presentaron varias dificultados durante el año para que las empresas proveedoras de bienes y servicios puedan ejecutar los proyectos por encargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Sin embargo, somos el primer distrito donde se llevaron adelante las mejoras en las rutas de Taras a La Lima, principalmente por el trayecto del autobús e interconexiones.

    La ejecución de estos proyectos incluye variedad de sectores como Garabito, San Rafael, Pilón, Pedregal, Divino Niño, Cooperrosales, Venero, La Marta y otros.

    Se proyecta que el otro año los recursos de estos proyectos se ejecutarían desde la Última Copa, El Caracol, Taras hasta la conexión con la RN 236.

30. Estuvimos presentes en la mayoría de las actividades, como representante del distrito, con motivo a la conmemoración de los 460 años de la fundación de Cartago, firma y jura del Acta de la Independencia, inauguración del Bulevar 29 de Octubre y mascaradas, así como al Concejo Solemne del lunes 30 de octubre de 2023.

31. Invitamos, promocionamos y participamos en la Intervención Urbanismo Táctico, para embellecer nuestro distrito, específicamente en el costado este de la cancha de fútbol de Taras, junto con el Comité de Deportes, Asociación de Desarrollo Integral y la Municipalidad de Cartago.

32. Invitamos, promocionamos y participamos en la realización de 654 esferas de barro de biorremediación, que serán lanzadas posteriormente al río, dado que sus componentes limpiarán el cauce, durante tres meses el agua, y contribuirán con la eliminación los contaminantes. La actividad denominada: el Festival de Esferas Biorremediación, se realizó en el Río Arriaz donde participaron instituciones como el MINAE-SINAC, el MOPT, funcionarios municipales, Consejo de Distrito y personas de la comunidad.

    Es la primera vez que la Municipalidad de Cartago realiza el festival, estas esferas de barro son hechas con componentes de tierra con arcilla, bokashi que es una fermentación de arroz con otros ingredientes y microorganismos.

    Las esferas se elaboran y se dejan por 22 días almacenadas en un sitio de ventilación y luego son lanzadas al río, las esferas junto con el río crean una sedimentación que libera todos los microrganismos con forme se va deshaciendo la esfera de barro.

El taller lo impartieron Pamela Aguilar, y Takatsuru Nishikawa, Ingeniero Agrónomo en apoyo al Programa Alianza de Ríos y Cuencas de Costa Rica.

33. Coordinamos la disposición del señor Alcalde con motivo a las familias que nos contactaron, porque recibieron una notificación de desalojo por parte de la Comisión Nacional de Emergencia e INVU, donde se les solicita resguardas los 10 metros del margen del río.

34. Solicitamos toldos de la Municipalidad de Cartago para apoyar a la Asociación de Desarrollo Específica Ciudadela Lyndon B. Johnson (Loyola – Pedregal) para feria de emprendedores y celebraciones varias. A la vez, atendimos la invitación que nos realizó la presidencia de esta agrupación comunal.

35. Nos reunimos con varias personas de Loyola – Pedregal porque para que nos externarnos diversas necesidades.

36. De igual manera, estamos por iniciar proyecto comunal con los estudiantes del Trabajo Comunal Universitario y vecinos de la comunidad, y estaríamos apoyando desde nuestras competencias.

37. Apoyamos a la Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás con toldos para la actividad navideña. No obstante, por ser fecha de alta demanda no hay disponibles.

38. Se concedió audiencia a los señores Miguel Alejandro Gutiérrez Pizarro y Víctor Salas Redondo para reunión N.º 40 de nuestro Consejo de Distrito.

39. Se coordinó con el Área de Alcantarillado Sanitario y Unidad Técnica de Gestión Vial el hueco que se produjo en la vía Diagonal 27 que conecta con la Ruta Nacional 236 en el sector de Taras, y fue atendida la situación.
40. Coordinamos con la Alcaldía, técnicos municipales y personas vecinas de Calle Turruzal, Cerro San Nicolás y Cooperrosales las acciones correspondientes para la instalación de los cortes de agua sobre este trayecto. De manera que, las aguas llovidas minimicen su impacto calle abajo como ha estado ocurriendo en la época lluviosa y porque todo el material se ha desaprovechado por la falta de estos trabajos. Por consiguiente, esperamos que por medio del trabajo en equipo las personas de este sector realicen su parte, caso contrario el próximo invierno estaría ocurriendo lo mismo.

41. Se coordinó con la Alcaldía Municipal, técnicos municipales y empresa privada la instalación de alcantarillas en la cuesta hacia Cooperrosales, que su ubica de la escuela unos 50 metros norte a mano izquierda, porque por la cantidad de agua que desciende era indispensable la canalización de las aguas y la instalación de un corte hacia el sur, y de esta manera se eviten daños sobre la calzada, y lugares vecinos como Celajes Azules y El Atardecer, e inclusive Quircot por el sector de La Inmaculada.

42. El miércoles, 20 de diciembre de 2023 visitamos el puente sobre el río Chiquito que une el sector de Río Loro con Dulce Nombre de La Unión con el señor alcalde, profesionales de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Alcantarillado Sanitario donde se nos comunicó que ya quedó en firme la construcción de nuevo puente porque es una importante ruta alterna hacia San José y viceversa.
    Las obras desde el inicio hasta el final tendrían una duración de unos 3 meses y sería a dos carriles.

43. Se lograron los trabajos de restauración y canalización de aguas en el sector de Loyola donde varios vecinos se vieron afectados sus propiedades por las lluvias.

44. Se les informó a las comunidades de San Nicolás sobre el Turno Infantil organizado por la Municipalidad de Cartago, con el fin de que disfrutaran del tiempo navideño.

45. Se promovieron las campañas de recolección de residuos no tradicionales, como por ejemplo en Urbanización Nueva Metrópoli en el distrito de San Nicolás, que se realizó el 6 de diciembre de 2023.

46. Mantenemos informado al distrito de San Nicolás sobre la aprobación de ¢306,000,000.00 para obras deportivas, acuerdo que nos alegra porque seguimos promoviendo el deporte y recreación en el distrito de San Nicolás en beneficio de nuestra niñez, adolescencia y juventud, y una parte de eso fondos se invertirían en el distrito.

47. Informamos sobre la realizando labores de bacheo formal en las principales rutas de accesibilidad a las comunidades de Taras, La Lima, Pedregal, Loyola y Garabito, con el fin de acondicionarlas por la carga vehicular que está ocasionando el proyecto de los pasos a desnivel, de acuerdo con nuestras sugerencias y agradecimos a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial por la ejecución de estas obras de mejora.

48. Promocionamos las diversas actividades para disfrutar de todos los eventos como la mención de CARTAGO CIUDAD DE LA NAVIDAD.

49. Promovimos en el distrito la participación de todas las personas en el concurso de baile, canto, y otros con motivo a la navidad.

50. Antes del término del 2023, gestionado las siguientes situaciones para ser valoradas por la Alcaldía Municipal y los respectivos técnicos municipales:

    a. Solicitud de apoyo a la Escuela de Fútbol de Taras.
    b. Restauración del área recreativo en El Pilón.
    c. Aparentes afectaciones en propiedad privada que produce área de parque municipal en Villas de Tolentino.
    d. Solicitud de mantenimiento y conservación de la avenida 33A y Calle 44.
    e. Solicitud Reductores de Velocidad en Diagonal 25 en el sector de Taras.

51. Coordinamos diversos detalles para la Asamblea Extraordinaria sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas de Continuidad.

52. Realizamos las convocatorias a las diversas personas de todos los sectores de San Nicolás, para cumplir con los procedimientos de la Transferencias Monetarias Condicionadas, tanto de continuidad como nuevas.

53. Cumplimos con las visitas, junto con representantes de Alcantarillado Sanitario, en los sectores Alto de Ochomogo, La Lima, El Atardecer, San Rafael y Taras para limpieza de caños y alcantarillas, así como colocación de parrillas, según las prioridades y recursos disponibles en la Municipalidad de Cartago.

54. Cumplimos con la visita al Jardín de Niños República Francesa, para valoración de la colocación de una baranda de seguridad para los estudiantes.

55. Coordinamos la limpieza de caños frente a la escuela República Francesa previo a la entrada de clases para resguardar la salud pública de todas las personas.

56. Realizamos visita, junto con los vecinos de Pedregal al área de parque en este sector, para valoración de los técnicos municipales, para eventualmente proceder con la restauración. No obstante, no será posible porque el terreno no es municipal, sino al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Por eso estamos acompañando a las personas de este sector para solicitar el traslado del inmueble a la Municipalidad de Cartago y así pueda ser intervenido.

57. Se realizó visita, junto con los miembros del área de Ambiente y Recurso Hídrico al parque los colegios, para cumplir con la valoración que nos permita incluirlos en los proyectos de restauración de áreas recreativas y deportivas.

58. Se realizó visita y acompañamiento en los trabajos a la carretera San Rafael sobre el proyecto de restauración de vía de ingreso y salida a esta comunidad.

59. Se realizó visita y acompañamiento en los trabajos emprendidos por los técnicos del Acueducto Municipal por el rompimiento de tubo y desabastecimiento de agua en varios sectores de Quircot. Dicho acompañamiento fue hasta el abastecimiento del agua en las comunidades afectadas, que fue aproximadamente a las diez de la noche. Por esta razón, se visitó el área de trabajo y mantuvo comunicación y coordinación con el Director del Acueducto Municipal y el señor Alcalde.

60. Se cumplieron con varios acompañamientos de ciudadanos ante la Alcaldía Municipal, con el fin de concederles apoyo ante diversas situaciones y necesidades que son competencia municipal y en caso contrario se les orienta donde recurrir para su atención.

Finalmente, queremos agradecer a la Alcaldía Municipal y al personal municipal por todas las labores que realizan para nuestro distrito de San Nicolás.

Podríamos concluir en este apartado del Informe Final de Gestión que los logros alcanzados y avances más relevantes ha mejorada la calidad de vida de todas las personas habitantes del Distrito San Nicolás del cantón Central de Cartago, que nos permite asegurar que nuestra contribución durante este tiempo ha generado el valor público esperado por las diversas personas contribuyentes y habitantes en general.

F. Sobre el estado de los proyectos más relevantes

En este apartado informamos sobre el estado actual de los proyectos más importantes, desde el inicio de nuestra gestión hasta el cierre de este informe, con el fin de que las personas sucesoras concedan la atención respectiva a los siguientes ítems:

a) Parque Metropolitano Reserva Los Diques.
b) Reforzamiento de la infraestructura vial, puentes, educativa, salud, deportiva, recreativa y social.
c) Reforzamiento de la seguridad pública y municipal.
d) Continuar con la eficacia y eficiencia en los servicios: agua potable, aseo de vías, recolección de residuos, alcantarillado sanitario, mantenimiento de áreas verdes y recreativas.
e) Promocionar los servicios de formación y capacitación de idiomas, emprendurismo y empleabilidad.
f) Proyecto MUEVE.
g) Programas de apoyo social y emocional.

G. Sobre la administración de los recursos financieros.

El Consejo de Distrito no recibe recursos financieros de manera directa, sino que vela, supervisa y fiscaliza porque los recursos públicos a cargo de la Municipalidad de Cartago sean utilizados de manera eficaz y eficiente.

H. Sobre sugerencias para la buena marcha de Consejo de Distrito.

En este apartado nos avocamos a sugerir los aspectos que se listan, con el fin de asegurar la buena marca de la Municipalidad de Cartago y del mismo Consejo de Distrito del cantón Central de Cartago:

a) Coordinación con las áreas técnicas de la Municipalidad de Cartago.

b) Emprendimiento de acciones concretas en "calle", es decir, con presencia real en las comunidades que integran el distrito como Taras, Loyola – Pedregal, Quircot, La Lima y Ochomogo.

c) Convenios con diversas instituciones del estado costarricense, para el desarrollo de la infraestructura vial, programas de salud, educación, seguridad, empleo, deporte, recreación y afines.

d) Crear un ambiente de colaboración entre los miembros del Consejo de Distrito de San Nicolás del cantón Central de Cartago aunque representen fracciones políticas de diversa naturaleza, porque debe privar el interés público, porque indica nuestra Constitución Política, artículos 169 y 172, respectivamente:

> Artículo 169.- "*La Administración de los intereses y servicio locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley*".
>
> Artículo 172.- "*Cada distrito estará representado ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz pero sin voto.*
>
> *Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, en casos calificados las municipalidades podrán crear concejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, fijará las condiciones*

especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación".

e) Crear un ambiente de colaboración entre los miembros del Consejo de Distrito de San Nicolás, y los distritos colindantes como por ejemplo Occidente, Guadalupe y Llano Grande del cantón Central de Cartago.

I. Sobre observaciones sobre otros asuntos de actualidad

Mencionamos otros temas u observaciones relevantes que el Consejo de Distrito de San Nicolás del cantón Central de Cartago debería enfrentar o aprovechar.

a) Construcción de los pasos a desnivel en Taras y La Lima.
b) Construcción del nuevo hospital Maximiliano Peralta de Cartago.
c) Construcción de proyectos deportivos, recreativos y culturales.
d) Promoción de una economía sostenible y armónica con el ambiente.

J. Sobre las disposiciones de la Contraloría General de la República

A la fecha indicada por el Departamento de Recursos Humanos para la entrega de este Informe Final de Gestión del periodo constitucional 2020 – 2024 no mantenemos en nuestros registros que la Contraloría General de la República de Costa Rica nos haya remitido una Directriz específica por atender de nuestra parte. Por ende, no hay temas de Fiscalización Superior, como órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa, pendientes de atenderse en relación con el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir con el control político y ciudadano.

K. Sobre disposiciones y recomendaciones de órganos de control externo

A la fecha indicada por el Departamento de Recursos Humanos para la entrega de este Informe Final de Gestión del periodo constitucional 2020 – 2024 no mantenemos en nuestros registros disposiciones o recomendaciones externas pendientes de atenderse en relación con el uso de los fondos públicos, control político o ciudadano.

L. Sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna

A la fecha indicada por el Departamento de Recursos Humanos para la entrega de este Informe Final de Gestión del periodo constitucional 2020 – 2024 no mantenemos en nuestros registros recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes de atenderse en relación con el uso de los fondos públicos, control político o ciudadano.

Durante el periodo constitucional 2020 – 2024 no se nos asignaron activos de ninguna naturaleza que debamos devolverle a la Municipalidad de Cartago.

---- ÚLTIMA LÍNEA ----